El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muy buenos días tengan cada uno de ustedes, Regidoras, Regidores, Síndica Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Directores y compañeros que están dentro de esta Sala de Cabildo. Sean ustedes bien venidos a esta décima cuarta sesión extraordinaria, donde estaremos presentando el Proyecto de la Ley de Ingresos, Secretario de Gobierno proceda con el pase de lista de asistencia para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal y así sesionar".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Buenas tardes señores y señoras integrantes del Honorable Cabildo, me permito pasar antes de proceder a la toma de lista de asistencia:
Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, Ing. Gregorio Sandoval Flores, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, Mtro. Manuel Castillo Romero, Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, Lic. Margarita López Salazar. Informo a esta Honorable Asamblea que son 16 asistencias con derecho a voz y voto, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Secretario de Gobierno. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 119 fracción XI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 47, 48 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta décima cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran validos los acuerdos que en ella se tomen. Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día que se propone para la presente sesión extraordinaria".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El orden del día que se propone para la presente sesión es el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA"

1). Pase de lista de asistencia, y en su caso, declaración de *Quórum Legal para Sesionar*.

2). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del *Orden del Día propuesto*.

3). Lectura de Correspondencia.

4). Presentación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2020, a cargo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Secretario del Ayuntamiento. Solicito si alguien desea hacer modificaciones a este orden del día es el momento para manifestarlo, de lo contrario estaríamos solicitando al Secretario del Ayuntamiento, proceda con la toma de votación para aprobarse el orden del día propuesto".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"¿Es referente al orden del día Regidora?".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Es que luego lo digo en el siguiente, y me dicen que era en el anterior, nada más que me digan que en este no, permítame socializarlo y si no va, es en el siguiente".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"¿Es para modificar el orden del día?".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"No es para modificar el orden del día, es una observación en relación a sugerir como llevar el ejercicio que vamos a realizar, pero en las dos próximas pasadas sesiones cuando tomo la voz, me dice es que ya se le paso, entonces para que nos pase lo mismo".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Podemos, si así lo deciden, aprobar el orden del día y podemos discutir la mecánica de la sesión, que de acuerdo al Reglamento pues es un solo punto el que se va a proponer y tendrían participación todas y todos".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Ok, le agradezco".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muy bien, ¿alguien desea hacer modificaciones al orden del día?, adelante Secretario del Ayuntamiento proceda con la toma de votación".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les consulta si es de aprobarse el orden del día propuesto de manera económica, quienes estén a favor manifiéstenlo levantando su mano. Informo que se aprueba por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/330/2019)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias señor Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El siguiente punto del orden del día es el **3).** Lectura de Correspondencia. Aquí se incluyó un concentrado de las sesiones de Cabildo que envía el Departamento de Actas y Acuerdos es únicamente para su consulta, ya ven que hubo algo de controversia respecto a si había progresividad y si se estaba cumpliendo el Reglamento o no, aquí ustedes pueden checar el número de sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, y el número que se va, las fechas en que se ha sesionado y se ha aprobado, y son las actas a las cual corresponde, También me voy a permitir aquí en este punto en lo particular, informarles que también se rolaran para firma dos actas que fueron extraviadas, sugiriéndoles pues que nos evitemos, bueno son 3 actas que fueron extraviadas cuando fueron proporcionadas por el Departamento de Actas y Acuerdos a los cubículos, hemos tenido algo de problemas para que puedan ser firmadas, y en alguno de los casos son retenidas en cada cubículo durante varios días, lo que nos retrasa mucho el poder tener lo documentos completamente firmados, ahí la atenta súplica es que nos ayuden a rubricarlas lo antes posible y que evitemos el descuidarnos y extraviar documentos tan importantes como son las actas de Cabildo, ya que es el resultado de todo su trabajo y de todas las sesiones a las que ustedes asisten".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"informo al Honorable Cabildo que el único punto del orden del día es la presentación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2020, a cargo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Secretario, se le concede el uso de la voz a la Ing. Marivel Rodríguez Benítez, quienes nuestra titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que nos dé cuenta del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2020, atendiendo el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, donde los Ayuntamientos deberán presentar antes del día primero de noviembre de cada año y la propia Legislatura va a aprobar las leyes de Ingreso, por lo cual solicito a la Secretaria de Finanzas presente esta propuesta de Ley de Ingresos y una vez que se presente, solicitaría que se turnara a Comisiones, a las Comisiones correspondientes para su análisis, discusión y en su momento se regrese a este Pleno para su aprobación, previo a la fecha que nos mandata la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, que debe de ser antes del día primero de noviembre, debe de estar ya en la Legislatura, entonces nosotros tendríamos hasta este mes para obviamente aprobar, discutirla y turnarla a la Legislatura del Estado de Zacatecas, adelante
Ing. Marivel Rodríguez Benítez".

La C. Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Ing. Marivel Rodríguez Benítez:
"Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos los presentes y con el permisos del Cabildo, les preparamos esta presentación en términos generales, para que ustedes de esta sesión se levanten ya con criterios de los cuales partió esta iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2020:

ZACATECAS
PATRIMONIO MUNDIAL
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS
del Municipio de Zacatecas, Zac.
Para el Ejercicio Fiscal 2020
Zacatecas, Zac. 23 de Octubre de 2019

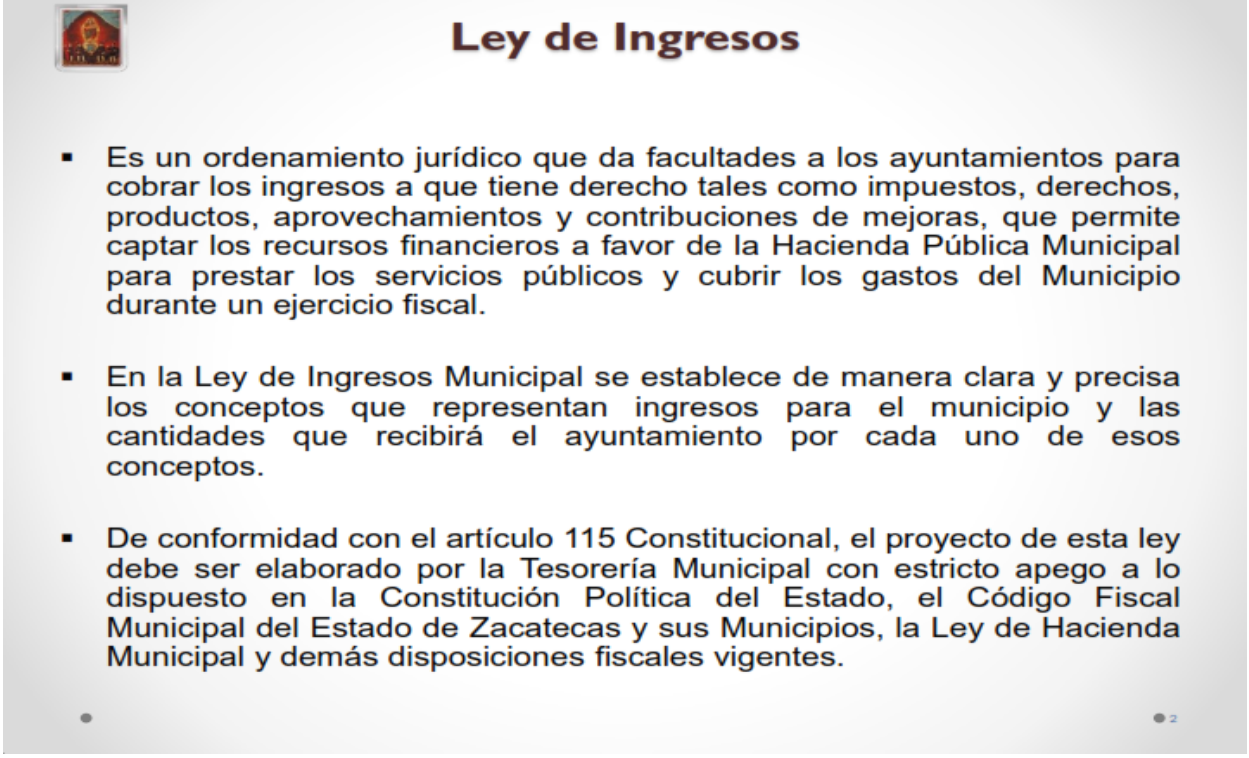
Ley de Ingresos
Es un ordenamiento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho tales como impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras, que permite captar los recursos financieros a favor de la Hacienda Pública Municipal para prestar los servicios públicos y cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal.
En la Ley de Ingresos Municipal se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.
De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la Tesorería Municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, el Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.

En el marco legal, nosotros estamos proponiendo aquí la precisión de cada uno del articulado que nos obliga a esta presentación.

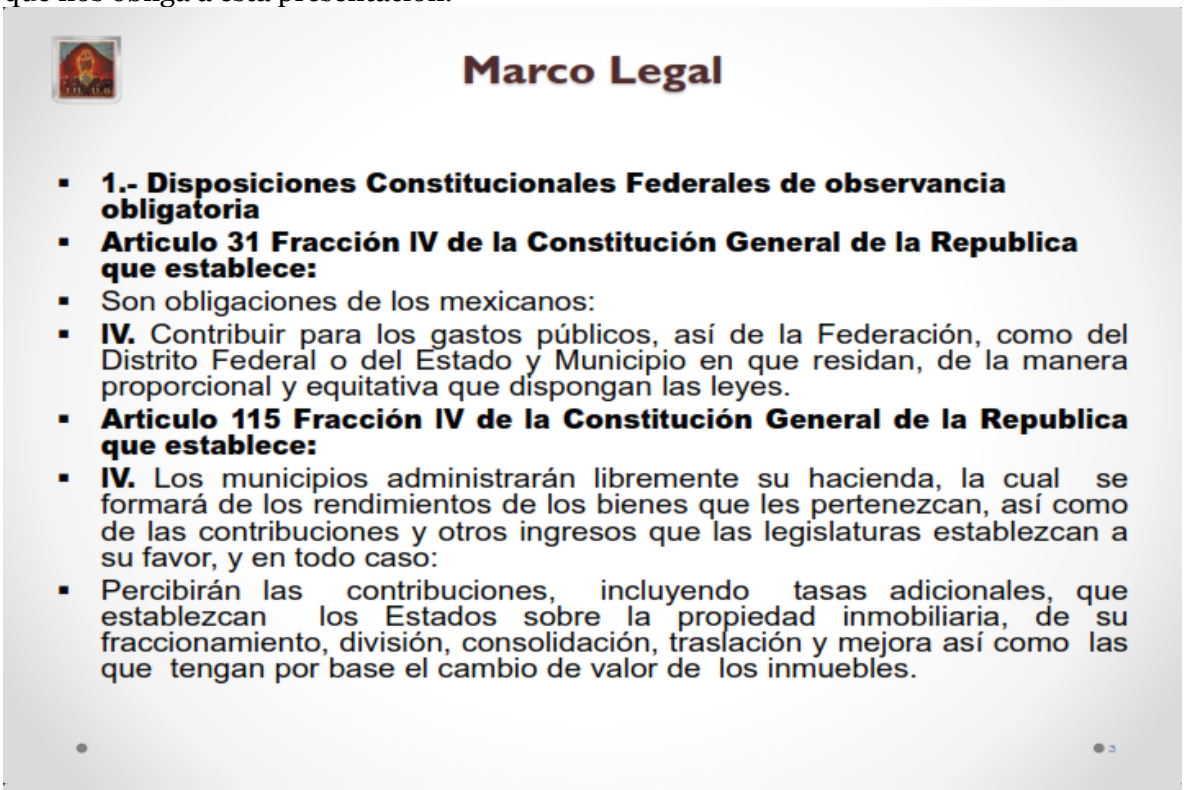

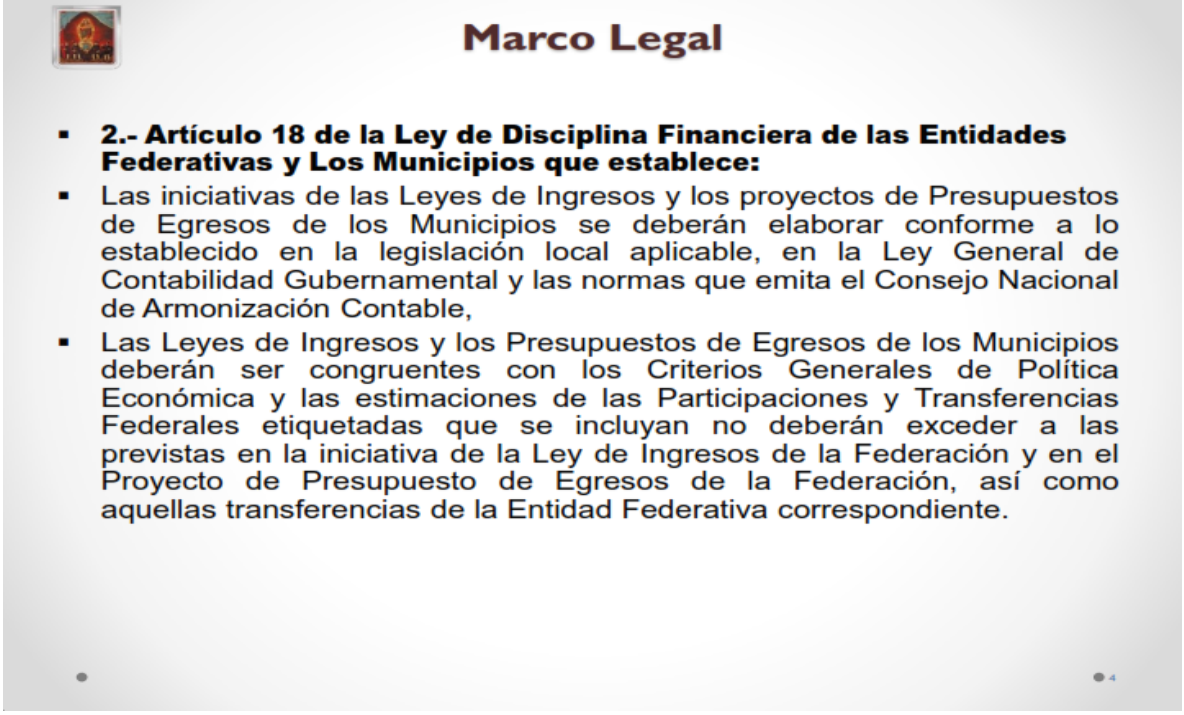

Marco Legal

- **3.- Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.**
- Artículo 60.- Facultades del Ayuntamiento
- III. En materia de hacienda pública municipal:
- b) Someter anualmente, antes del día primero de noviembre, al examen y aprobación de la Legislatura del Estado, la Iniciativa de Ley de Ingresos estructurada de conformidad con las disposiciones fiscales, financieras y contables establecidas en la legislación de carácter general, federal, estatal y municipal que deberá regir el año fiscal siguiente.

- Para lo cual, en el ámbito de su competencia, se propondrá a la Legislatura las tasas, cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y la aplicación que corresponda, respecto de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de bases para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Los Ingresos Municipales

- Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.

- **Los ingresos se clasifican en dos grupos:**

- **INGRESOS ORDINARIOS.** Son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por: Los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones.

- **INGRESOS EXTRAORDINARIOS**. Son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales, tales como créditos y las contribuciones especiales.

Los Conceptos de Ingresos

- **Impuestos**
- **Derechos**
- **Productos**
- **Aprovechamientos**
- **Participaciones Federales**
- **Aportaciones Federales**

Principios Tributarios

- **Destino al Gasto Público.**
- Este principio obliga al municipio a que el numerario que reciba por concepto de contribuciones lo destine al gasto público, consistente en cubrir las necesidades colectivas, sociales o públicas a través de gastos específicos o generales.

- **Proporcionalidad Tributaria.**
- . **Equidad Tributaria.**
- **Legalidad Tributaria.**

Aquí les presentamos las principales adiciones y modificaciones propuestas en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Después del año que hemos estado en la administración pública, hemos observado que algunas de las reglas establecidas en la Ley no podemos apegarnos por diferentes factores y estamos haciendo adecuaciones, y no solo el municipio de Zacatecas, en el caso del derecho de alumbrado es un esquema que están proponiendo desde la Legislatura, para los 58 municipios del Estado, en el caso del municipios de Zacatecas, este es el esquema que más nos favorece, ustedes recordaran que a medio año de este ejercicio tuvimos que recurrir a la Legislatura del Estado para evitar una caída en la recaudación del derecho de alumbrado público, afortunadamente el municipio de Zacatecas pudo recuperarse y tendremos un cierre ligeramente por debajo de lo presupuestado, no así otros municipios que decidieron abstenerse y ahorita pues son los que van a recurrir principalmente al adelanto de participaciones.

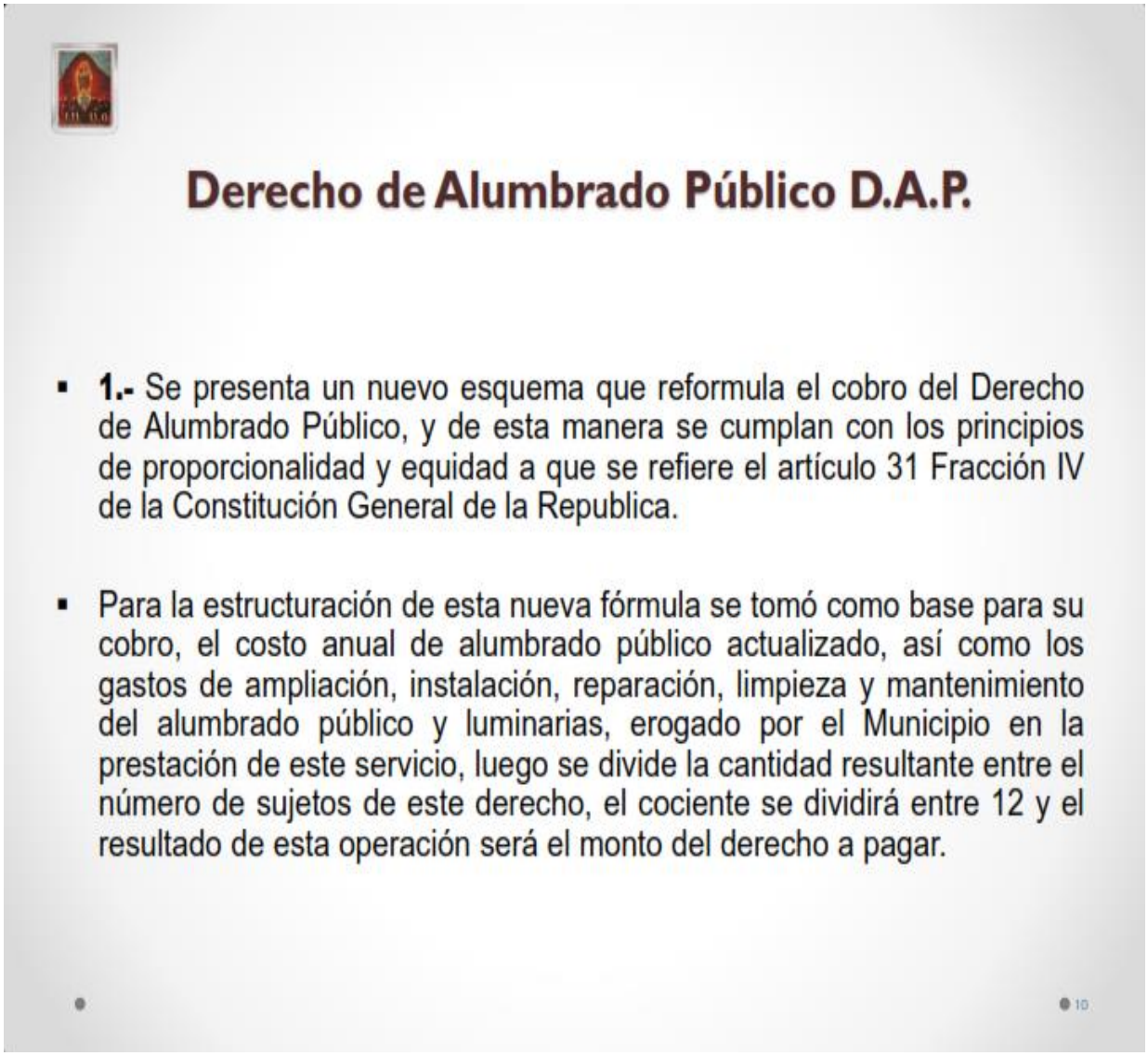

Aquí en este esquema se observa las características que debe de contener una recaudación que es el acto de proporcionalidad y equidad, esperemos que ya con esto la Suprema Corte de Justicia ya lo de como resuelto y ya no seamos observados todos los municipios del país con este derecho. También estamos proponiendo estímulos por pronto pago en lotes baldíos. En lotes baldíos y en todo lo que es la recaudación del predial, este años un comentario adicional que no viene en la presentación, pero sí quiero dejarlo claro, tuvimos más contribuyentes que el año 2018, este año acudieron 2,108 personas más que en el 2018, eso nos hace pensar que la gente tiene confianza en su autoridad y que estamos recaudando más no porque hayamos elevado el monto del impuesto, sino porque han venido más contribuyentes a pagar e iniciamos a partir del mes de abril y estamos de manera más intensa a partir del mes de agosto haciendo una recaudación cohercitiva a través de ejecución fiscal, estamos requiriendo a los morosos y ya hemos tenido respuestas favorables, han estado acudiendo con nosotros y estamos dando facilidades de pago, les estamos pidiendo que ellos pongan las mensualidades según su capacidad financiera y con eso ya estamos elevando la recaudación, ahorita ya superamos la meta anual y esperamos que al cierre del ejercicio, esos casi dos millones que traemos ahorita adicional respecto a la meta la superemos, ojalá y lleguemos a los cuatro millones.

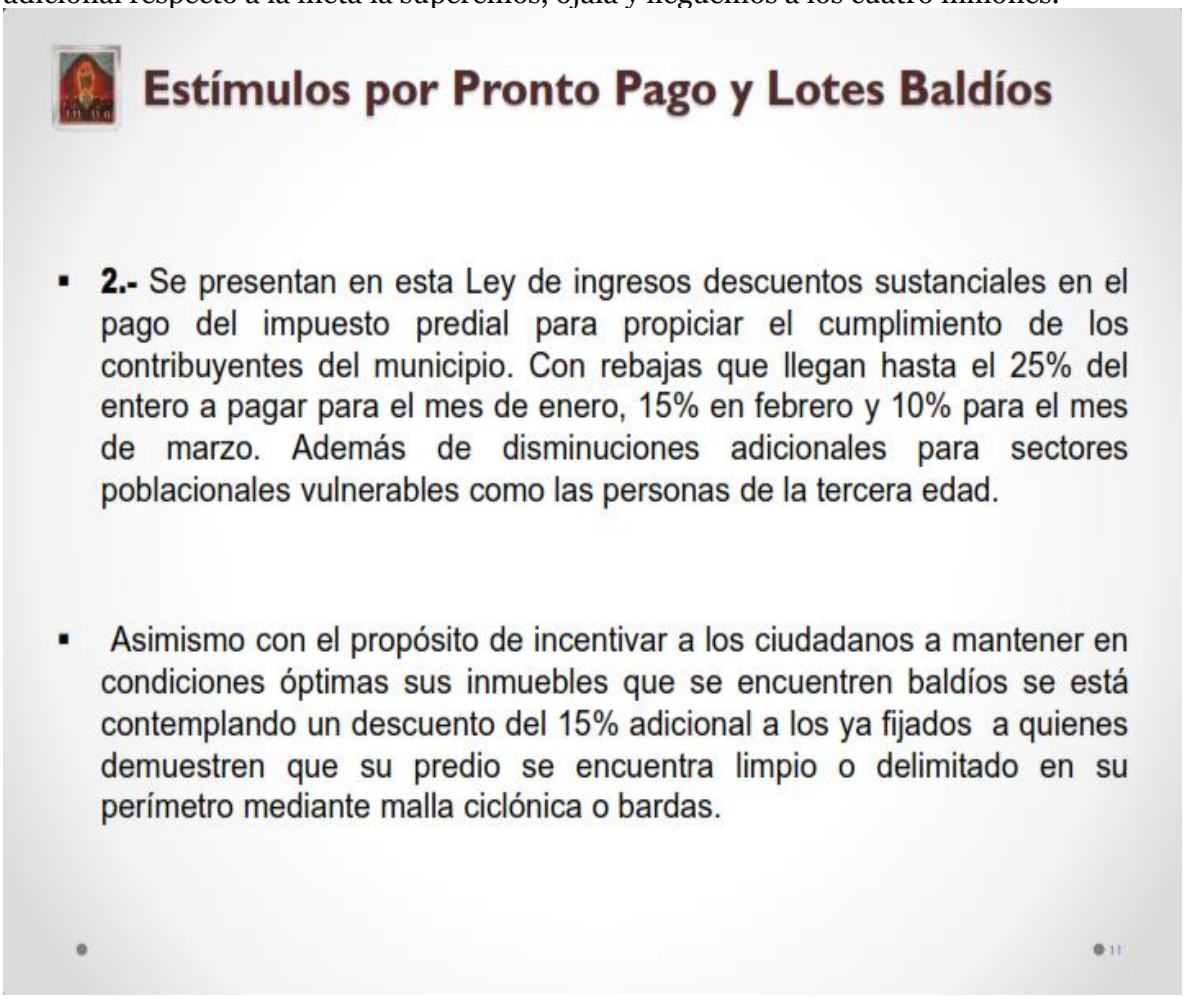

Además de los estímulos que estamos proponiendo del 25% en el mes de enero, el 15% en el mes de febrero y el 10% en el mes de marzo, estamos proponiendo adicionalmente un estímulo del 15% a quienes tengan lotes baldío limpios y circulados, el propósito es que esta acción contribuya a mejorar el tema de seguridad pública, sabemos que es un factor desafortunadamente que donde existe un lote baldío hay posibilidades de que ahí se alojen maleantes, o simplemente basura que daña a los habitantes que están aledaños a ese lote. Un proyecto novedoso también es la repoblación del Centro Histórico.

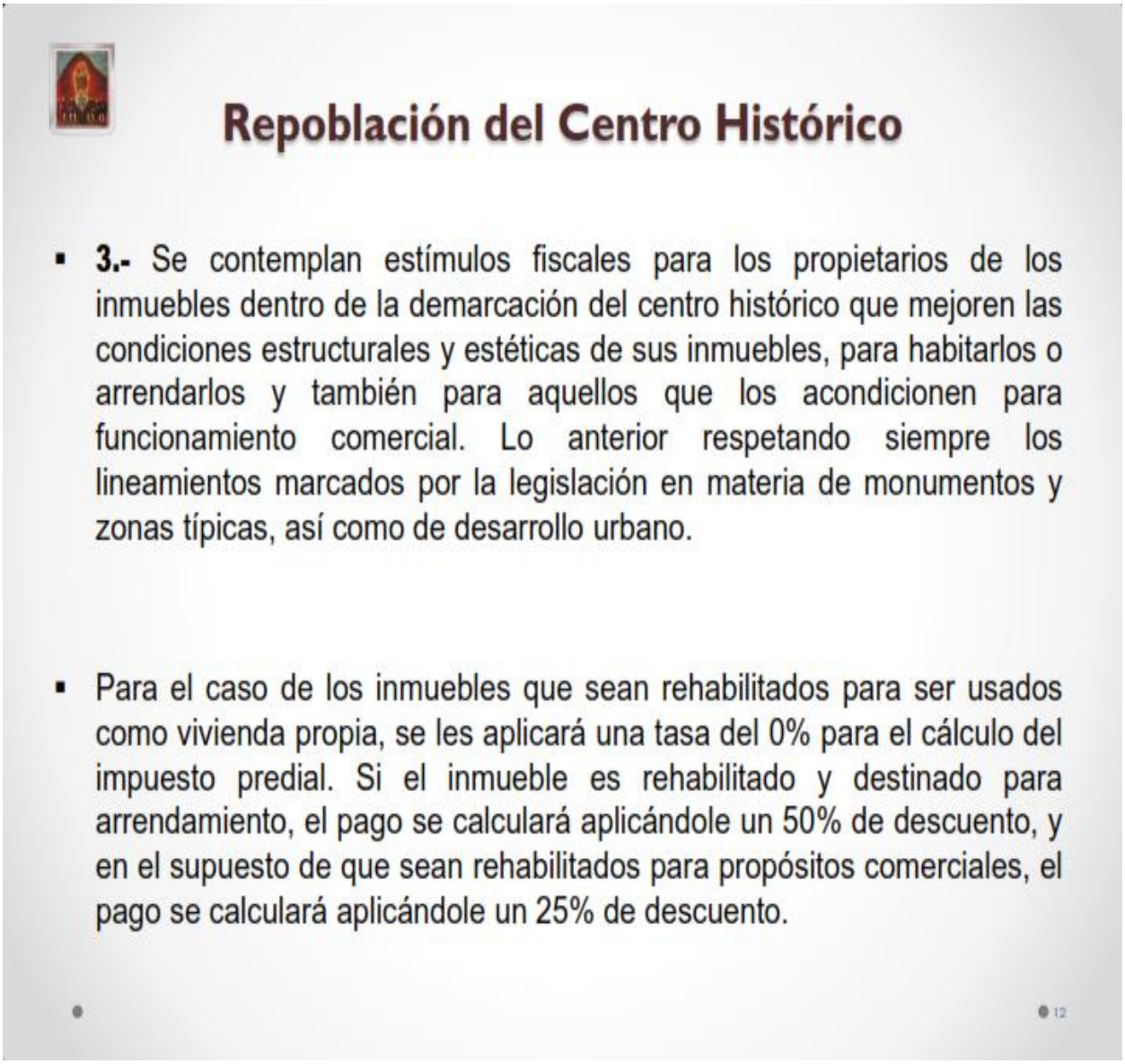

En las licencias de funcionamiento, aquí estamos proponiendo a su consideración descuentos para quien respete y haga uso de la norma técnico ecológica municipal, es un estímulo que va desde el 25, pasando por el 15 y hasta el 10% en sus licencias de funcionamiento, esto lo va a determinar el porcentaje dependiendo del giro a que se dedique cada una de estas licencias.

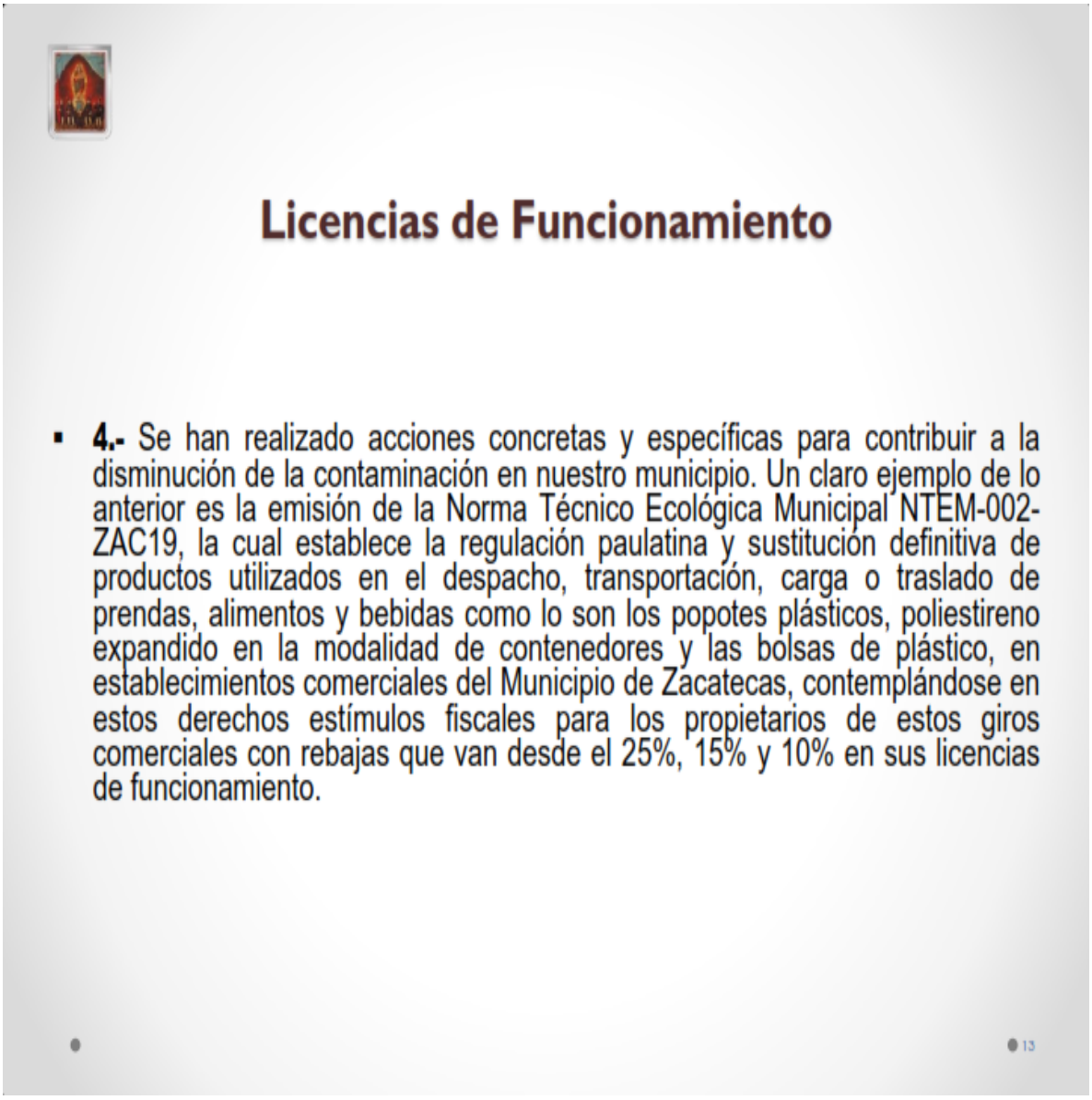

En materia de licencias de construcción también es un coadyuvante para la repoblación del proyecto del Centro Histórico.

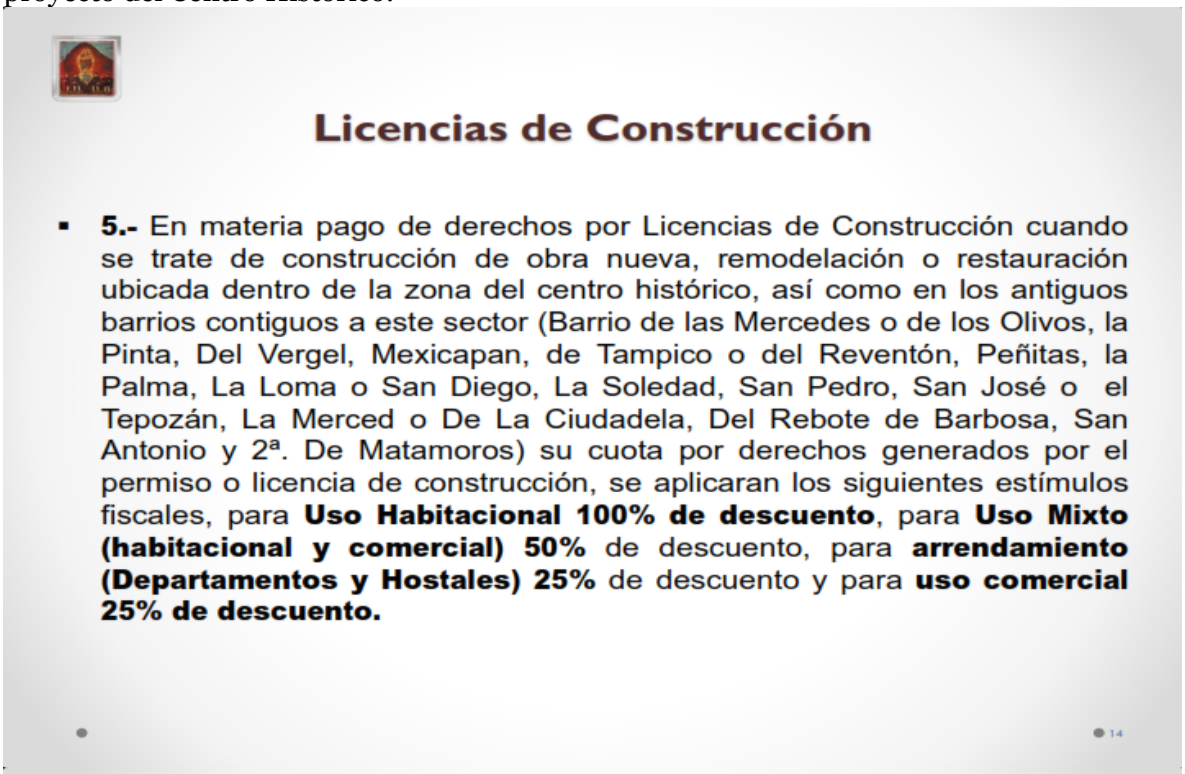

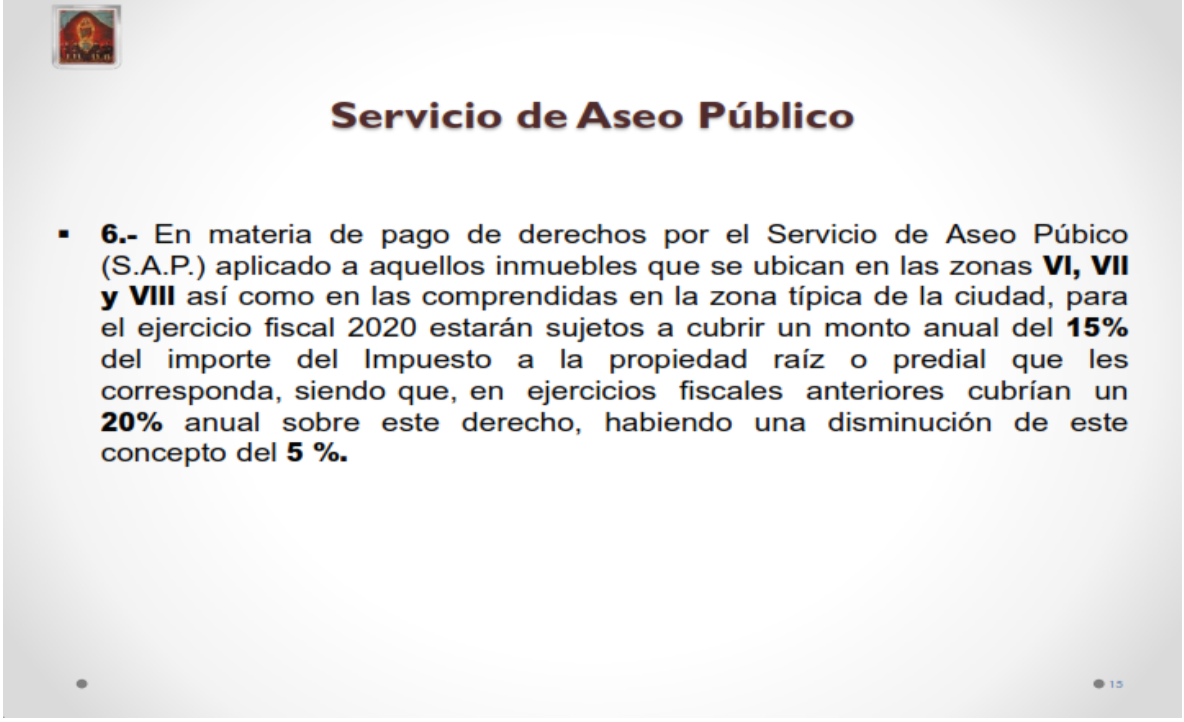

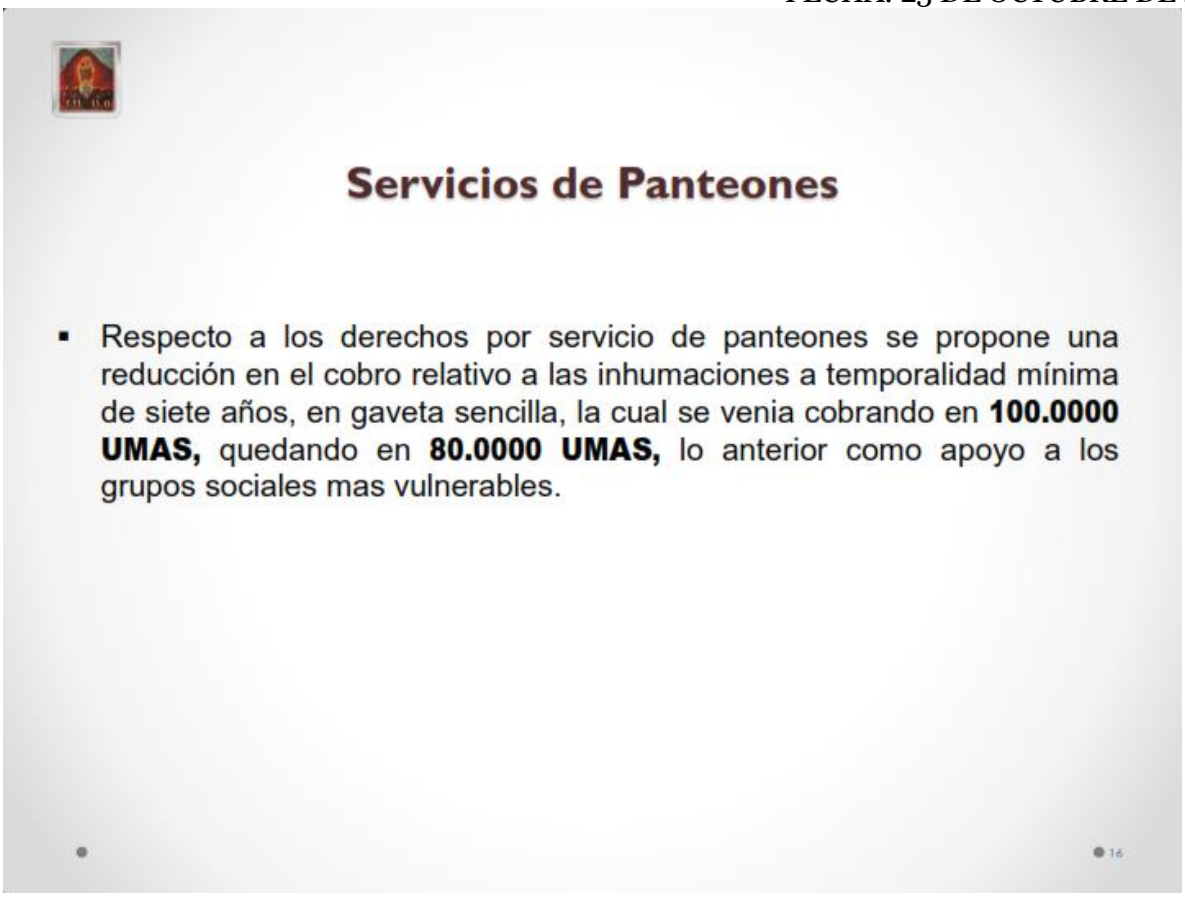

Aquí en lo particular, quisiéramos que esto se aprobara de manera inmediata por el aspecto de que estamos teniendo recurrencia todos los días, y mínimo vienen 3 personas, peor hay ocasiones en que hemos otorgado hasta 15 descuentos en el tema de la inhumación, estamos haciendo una propuesta que para la inhumación de una gaveta de uso simple en lugar de cobrar 100 UMAS que representa aproximadamente 8,449 pesos, disminuirlo a 80 UMAS que serían aproximadamente 6,200 pesos. Podrán ver hicimos un análisis con otras ciudades vecinas y bueno Zacatecas es de las ciudades más caras que nos cuesta para enterrarnos, así ya quedamos comparativamente igual que San Luis Potosí y que la ciudad de Aguascalientes.

Derechos por Ampliación de Horario
Respecto al pago de derechos por la ampliación de horarios de aquellos establecimientos que se dedican a la venta y/o consumo de Bebidas Alcohólicas, con graduación mayor a los 10° G.L. se propone una modificación en el pago, el cual se venia cobrando en 25.0000 UMAS, quedando en 12.0000 UMAS.
17

Aquí también tenemos una problemática de que realmente pocos pagan, o pocos cumplen la Ley actual, estamos haciendo una propuesta y lo hemos trabajado de manera conjunta con el Gobierno del Estado, y lo que estamos proponiendo de 25 UMAS por hora extraordinaria par venta de bebidas alcohólicas lo disminuyamos a 12 UMAS, tenemos el caso concreto de las tiendas de conveniencia ellos tienen un número importante de establecimientos, y difícilmente estarían pagando la cantidad que establece la Ley, les comento hay una observación a otras administraciones por el hecho de no haber cobrado lo que establece la Ley.

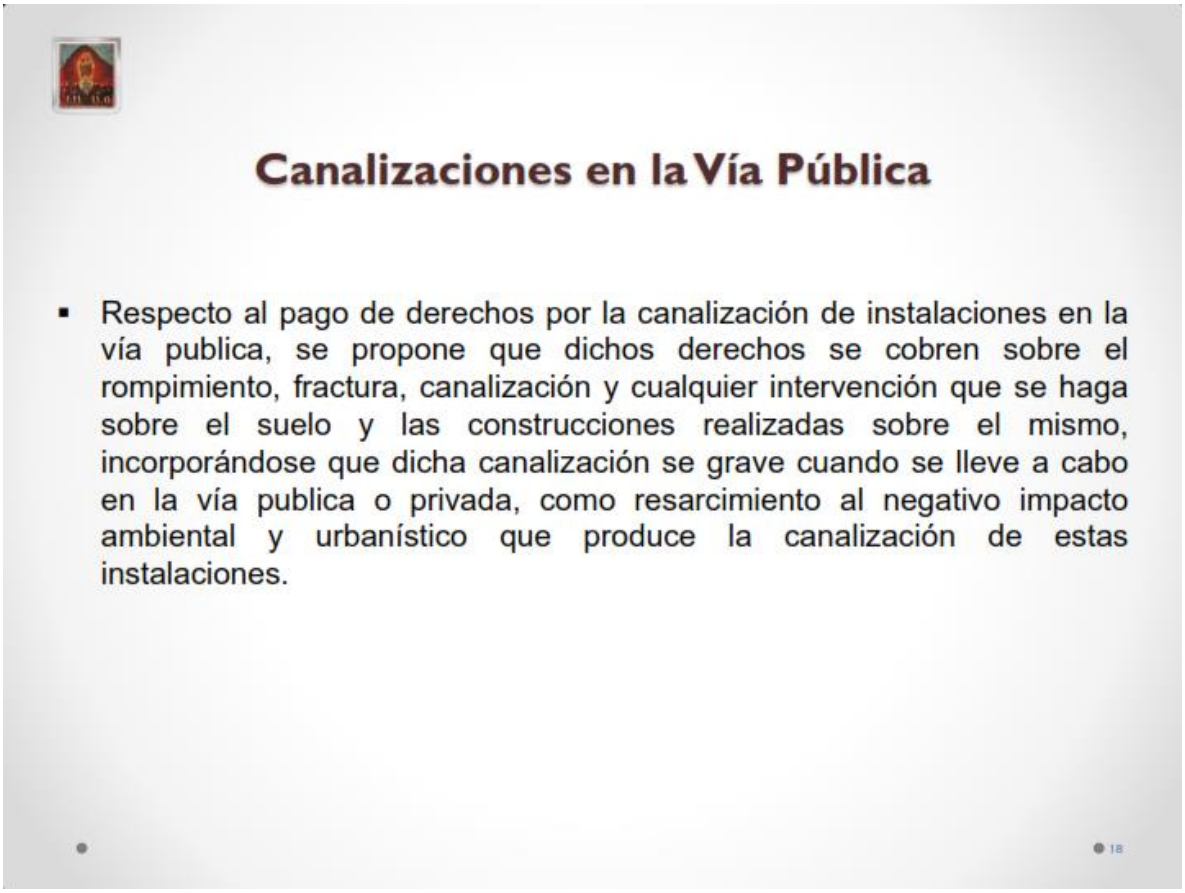

Cuando la canalización de grave cuando se lleve a cabo en la vía pública o privada, aquí radica la diferencia, anteriormente no se establecía también que fuera en la vía privada, o en la propiedad privada y por eso no podíamos cobrar, les ejemplifico el tema de los aerogeneradores, está en propiedad privada y todo lo que es la canalización no la podemos cobrar porque estábamos limitados precisamente por esa determinación que únicamente que fueran en la vía pública, como el resarcimiento al negativo impacto ambiental y urbanístico que produce la canalización de estas instalaciones. Y además, de este hay otra modificación que hicimos, que no la integramos en la propuesta, pero se las comento, estamos proponiendo y va en la Ley de Ingresos que ya se les entregó hace un momento, que todos los servicios del Centro Canino sean gratuitos, ahorita hay unos gratuitos y otros que sí se cobran, pero realmente la recaudación es

muy poca, queremos generalizarlo para entonces con la autorización de ustedes poner el letrero y el mensaje, el anuncio de que todos servicio que se otorgue en ese centro canino es gratis y la población no tenga que hacer ningún pago. Estas son todas las modificaciones que contienen el proyecto que les acabamos de presentar. Y aquí también contiene el comparativo del Ejercicio Fiscal 2019-2020.

Tenemos que para el Presupuesto 2019 ustedes nos aprobaron 551 millones, nuestra proyección de cierre es llegar a los 577 millones de pesos y en la propuesta para el proyecto 2020 es tener un crecimiento del 6.45% respecto al Presupuesto 2019, esto lo hemos logrado con un trabajo extraordinario precisamente de recaudar lo que comentaba hace un momento, en conceptos que ya estaban establecido en ley y que nunca se habían ejecutado, les pongo un ejemplo, en el caso de los anuncios ahí estaba en concepto, pero nunca se cobraba, ahora lo estamos cobrando, estamos recuperando por lo menos lo de los 5 años anteriores al ejercicio fiscal y ya estamos haciendo que la gente venga y cumpla. Sí me parece prudente hacer un reconocimiento al sector empresarial, que han estado acudiendo a la Presidencia Municipal con el propósito, porque son montos importantes de hacer sus pagos de forma paulatina, de forma mensual y ya ahorita traemos una importante recaudación por ese concepto. En el caso de los impuestos ustedes

pueden ver que el crecimiento respecto al presupuesto del año presente 2019 es del 6.62% y el crecimiento más importante se observa en el apartado del ISABI lo que es el traslado de dominio, en el caso del predial urbano del año actual, también es crecimiento es importantes del 7.46%, aquí coincide con lo que les comentaba hace un momento que la recaudación con la que estamos superando respecto al año anterior no es porque elevamos los impuestos, sino porque la gente ha estado acudiendo más.

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
	IMPUESTOS				
4111-01-0002	SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	$ 74,263.00	$ 163,775.50	$ 168,688.77	127.15%
4111-02-0003	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	$ 3,029,498.50	$ 879,705.35	$ 906,096.51	-70.09%
4112-01-0001	PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL	$ 31,586,148.00	$ 32,954,249.61	$ 33,942,877.09	7.46%
4112-01-0002	PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	$ 5,115,044.60	$ 5,244,222.86	5,401,549.55	5.60%
4112-01-0003	PREDIAL RUSTICO AÑO ACTUAL	$ 347,601.20	$ 375,056.85	$ 386,308.56	11.14%
4112-01-0004	PREDIAL RUSTICO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	$ 137,487.86	$ 111,001.01	$ 114,331.04	-16.84%
4113-01-0001	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	$ 26,733,084.20	$ 29,514,237.61	$ 30,399,664.73	13.72%
4117-02	RECARGOS	$ -	$ 25,854.42	$ 26,630.05	
4117-03	MULTAS FISCALES	$ -	$ 113,725.78	$ 117,137.55	
	TOTAL	**$ 67,023,127.36**	**$ 69,381,828.97**	**$ 71,463,283.84**	**6.62%**

En el caso de los derechos, esto ustedes lo tienen en el documento que se les entregó y aquí podemos ver que en el caso de los derechos traemos una disminución respecto al ejercicio 2019, del 4.73%, porqué, por lo que les comentaba en el caso del concepto de la recaudación, ahí lo podemos ver es el antepenúltimo renglón, nos propusimos recaudar un millón novecientos sesenta y tres mil pesos y realmente ha caído en las cajas municipales cinco millones novecientos setenta y cinco mil pesos, porqué, por esa recaudación de los anuncios en el municipio de Zacatecas, para el próximo año no podemos basarnos en esa recaudación actual, porque ya se pagó todo el rezago, únicamente estamos considerando lo que podremos recaudar referente al año 2020, a eso obedece la disminución.

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
	DERECHOS				
4141-01-0001	USO DE SUELO	$ 4,023,700.21	$ 5,745,088.85	$ 5,917,441.52	47.06%
4141-03-0001	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD MENORES SIN GAVETA	$ 1,349,990.81	$ 511,914.08		-100.00%
4141-03-0006	REFRENDO DE USO DE TERRENO	$ 9,212.32	$ 534,382.35	$ 1,046,296.43	11257.58%
4143-01-0001	MATANZA GANADO MAYOR	$ 1,013,119.00	$ 1,278,008.00	$ 1,316,348.24	29.93%
4143-01-0002	MATANZA OVICAPRINO	$ 9,408.00	$ 7,263.00	$ 7,480.89	-20.48%
4143-01-0003	MATANZA PORCINO	$ 1,068,480.00	$ 1,299,071.00	$ 1,338,043.13	25.23%
4143-01-0006	TRANSPORTACION DE CARNE	$ 132,468.00	$ 177,627.00	$ 182,955.81	38.11%
4143-01-0009	INTRODUCCION PORCINO FUERA DE HORAS	$ 8,661.34	$ 13,811.00	$ 14,225.33	64.24%
4143-01-0011	REFRIGERACION GANADO MAYOR	$ 173,593.11	$ 383,885.00	$ 395,401.55	127.77%
4143-01-0012	REFRIGERACION PORCINO	$ 61,488.94	$ 65,666.00	$ 67,635.98	10.00%
4143-01-0018	TRANSPORTE DE CARNE DE PUERCO A EXP.	$ -	$ 9,896.00	$ 10,192.88	
4143-02-0001	ASENTAMIENTO REGISTRO DE NACIMIENTO	$ -	$ 30,994.30	$ 31,924.13	
4143-02-0002	ASENTAMIENTO ACTAS DE DEFUNCION	$ 128,544.00	$ 131,678.65	$ 135,629.01	5.51%
4143-02-0003	REGISTROS EXTEMPORANEOS	$ 3,090.00	$ 4,516.70	$ 4,652.20	50.56%
4143-02-0005	EXPEDICCION DE ACTAS DE NACIMIENTO	$ 1,233,331.89	$ 1,234,041.77	$ 1,271,063.02	3.06%
4143-02-0006	EXPEDICION DE ACTAS DE DEFUNCION	$ 193,315.04	$ 234,695.42	$ 241,736.28	25.05%
4143-02-0007	EXPEDICION DE ACTAS DE MATRIMONIO	$ 122,491.46	$ 125,489.35	$ 129,254.03	5.52%
4143-02-0008	EXPEDICION DE ACTAS DE DIVORCIO	$ 27,379.98	$ 20,520.50	$ 21,136.12	-22.80%
4143-02-0009	SOLICITUD DE MATRIMONIO	$ 30,000.00	$ 32,980.73	$ 33,970.15	13.23%
4143-02-0010	CELEBRACION DE MATRIMONIO EDIFICIO	$ 103,478.00	$ 147,142.70	$ 151,556.98	46.46%

21

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
	DERECHOS				
4143-02-0011	CELEBRACION DE MATRIMONIO FUERA DE EDIFICIO	$ 291,747.50	$ 256,140.75	$ 263,824.97	-9.57%
4143-02-0012	ANOTACION MARGINAL	$ 26,522.50	$ 35,554.70	$ 36,621.34	38.08%
4143-02-0013	CONSTANCIA DE NO REGISTRO	$ 77,039.38	$ 78,328.00	$ 80,677.84	4.72%
4143-02-0014	CORRECCION DE DATOS POR ERRORES ACTAS	$ 13,261.25	$ 20,840.70	$ 21,465.92	61.87%
4143-02-0015	PLÁTICAS PRENUPCIALES	$ 42,436.00	$ 276,224.73	$ 284,511.47	570.45%
4143-02-0016	EXPEDICION DE ACTAS INTERESTATALES	$ 40,000.00	$ 30,829.30	$ 31,754.18	-20.61%
4143-02-0017	OTROS ASENTAMIENTOS	$ -	$ 51,686.00	$ 53,236.58	
4143-02-0018	CONSTANCIA DE RESIDENCIA	$ -	$ 41,067.40	$ 42,299.42	
4143-02-0019	ACTA FORANEA	$ -	$ 373,166.90	$ 384,361.91	
4143-02-0020	VIATICOS MATRIMONIOS FUERA DEL EDIFICIO	$ -	$ 54,059.33	$ 55,681.10	
4143-03-0002	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD MENORES CON GAVETA	$ 11,844.64	$ 10,094.51	$ 10,397.35	-12.22%
4143-03-0004	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD ADULTOS CON GAVETA	$ 324,550.37	$ 408,084.21	$ 336,261.39	3.61%
4143-03-0005	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD COMUNIDAD RURAL	$ 9,554.28	$ 13,180.40	$ 13,575.81	42.09%
4143-03-0006	INHUMACIÓN GAVETA SENCILLA AREA VERDE	$ 2,183,417.18	$ 2,561,919.66	$ 2,111,021.80	-3.32%
4143-03-0007	INHUMACIÓN GAVETA VERTICAL MURAL	$ -	$ 311.25	$ -	
4143-03-0008	INHUMACIÓN GAVETA DUPLEX AREA VERDE	$ 376,479.01	$ 164,653.40	$ 169,593.00	-54.95%

22

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
	DERECHOS				
4143-03-0009	INHUMACIÓN CON GAVETA P PARVULOS AREA VERDE	$ 86,360.14	$ 102,458.95	$ 105,532.72	22.20%
4143-03-0014	DEPOSITO DE CENIZAS GAVETA	$ 6,751.65	$ 9,025.75	$ 9,296.52	37.69%
4143-03-0015	DEPOSITO DE CENIZAS SIN GAVETA	$ -	$ 962.25	$ 991.12	
4143-03-0016	EXHUMACIÓN	$ 20,938.36	$ 9,359.25	$ 9,640.03	-53.96%
4143-03-0017	REINHUMACIONES	$ 5,796.84	$ 845.00	$ 870.35	-84.99%
4143-03-0018	SERVICIO FUERA DE HORARIO	$ 247,956.65	$ 289,986.00	$ 298,685.58	20.46%
4143-04-0001	CERTIFICACIÓN EN FORMAS IMPRESAS P/TRÁMITES AMVOS.	$ 69,227.23		$ -	-100.00%
4143-04-0003	COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE CABILDO	$ -	$ 31,012.50	$ 31,942.88	
4143-04-0005	CONSTANCIA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS MUNICIPALES	$ 72,849.94	$ 54,788.50	$ 56,432.16	-22.54%
4143-04-0006	CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO AL MUNICIPIO	$ 14,506.01	$ 10,349.50	$ 10,659.99	-26.51%
4143-04-0007	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR PROTECCIÓN CIVIL	$ 294,996.53	$ 447,736.00	$ 461,168.08	56.33%
4143-04-0009	REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	$ 49,383.35	$ 19,142.50	$ 19,716.78	-60.07%
4143-04-0012	CERTIFICACION DE PLANOS	$ 1,339,577.83	$ 1,223,049.95	$ 1,259,741.45	-5.96%
4143-04-0014	INSCRIPCION DE SENTENCIA JUDICIAL	$ -	$ 8,364.50	$ 8,615.44	
4143-04-0015	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA EN CATASTRO	$ -	$ 3,287.00	$ 3,385.61	
4143-05-0001	SERVICIO DE ASEO PUBLICO (SAP)	$ 2,764,424.40	$ 2,548,792.62	$ 2,625,256.40	-5.03%
4143-05-0002	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA (CONV)	$ 1,067,531.82	$ 877,060.78	$ 903,372.60	-15.38%

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
	DERECHOS				
4143-05-0003	SERVICIO DE LIMPIA CALLEJONEADAS	$ 250,000.00	$ 329,569.60	$ 339,456.69	35.78%
4143-06-0001	SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO (DAP)	$ 19,590,224.23	$ 17,921,968.91	$ 19,983,747.58	2.01%
4143-07-0002	ELABORACION DE PLANOS	$ -	$ 40,398.95	$ 41,610.91	
4143-07-0003	AVALÚOS	$ 31,801.09		$ -	-100.00%
4143-07-0005	AUTORIZACION DE ALINEAMIENTOS	$ 493,022.07	$ 494,423.55	$ 509,256.26	3.29%
4143-07-0006	ACTAS DE DESLINDE	$ 12,375.45		$ -	-100.00%
4143-07-0007	ASIGNACION DE CEDULA Y/O CLAVE CATASTRAL	$ 30,000.00	$ 16,074.40	$ 16,556.63	-44.81%
4143-07-0009	VISITAS DE INSPECCION Y VERIFICACION DE CATASTRO	$ -	$ 6,782.30	$ 6,985.77	
4143-08-0002	RELOTIFICACION	$ 647.87	$ 111,338.50	$ 114,678.66	17600.87%
4143-08-0003	FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DESMEMBRACION	$ 1,388,386.75	$ 233,264.87	$ 240,262.82	-82.69%
4143-08-0004	REGISTRO DE PROP. CONDOMINIO	$ 37,610.45	$ 76,445.90	$ 78,739.28	109.35%
4143-08-0005	AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTO	$ 613,717.16	$ 156,489.40	$ 161,184.08	-73.74%
4143-09-0001	PERMISOS PARA CONSTRUCCION	$ 9,263,101.99	$ 5,562,500.09	$ 5,729,375.09	-38.15%
4143-09-0002	PRORROGA PARA TERMINACION DE OBRA	$ 125,829.95	$ 180,876.40	$ 186,302.69	48.06%
4143-09-0003	CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANA	$ 318,693.63	$ 424,680.15	$ 437,420.55	37.25%
4143-09-0004	LICENCIA AMBIENTAL	$ 24,689.36	$ 37,687.23	$ 38,817.85	57.23%
4143-09-0005	CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA	$ 1,705,335.98	$ 863,222.90	$ 889,119.59	-47.86%
4143-09-0006	PERMISO PARA MOVIMIENTO DE ESCOMBRO	$ 17,296.79	$ 47,784.00	$ 49,217.52	184.55%

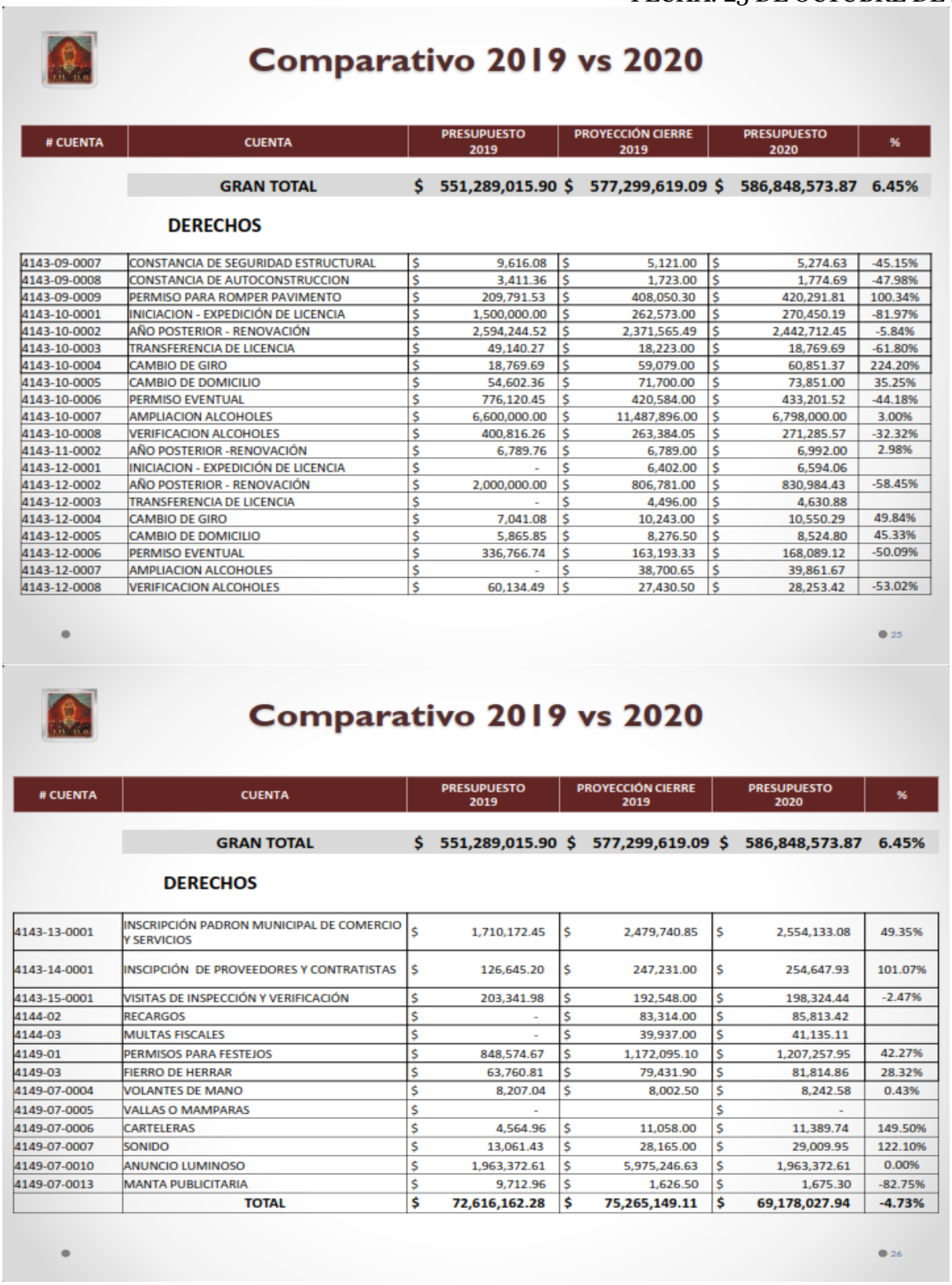

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
	DERECHOS				
4143-09-0007	CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL	$ 9,616.08	$ 5,121.00	$ 5,274.63	-45.15%
4143-09-0008	CONSTANCIA DE AUTOCONSTRUCCION	$ 3,411.36	$ 1,723.00	$ 1,774.69	-47.98%
4143-09-0009	PERMISO PARA ROMPER PAVIMENTO	$ 209,791.53	$ 408,050.30	$ 420,291.81	100.34%
4143-10-0001	INICIACION - EXPEDICIÓN DE LICENCIA	$ 1,500,000.00	$ 262,573.00	$ 270,450.19	-81.97%
4143-10-0002	AÑO POSTERIOR - RENOVACIÓN	$ 2,594,244.52	$ 2,371,565.49	$ 2,442,712.45	-5.84%
4143-10-0003	TRANSFERENCIA DE LICENCIA	$ 49,140.27	$ 18,223.00	$ 18,769.69	-61.80%
4143-10-0004	CAMBIO DE GIRO	$ 18,769.69	$ 59,079.00	$ 60,851.37	224.20%
4143-10-0005	CAMBIO DE DOMICILIO	$ 54,602.36	$ 71,700.00	$ 73,851.00	35.25%
4143-10-0006	PERMISO EVENTUAL	$ 776,120.45	$ 420,584.00	$ 433,201.52	-44.18%
4143-10-0007	AMPLIACION ALCOHOLES	$ 6,600,000.00	$ 11,487,896.00	$ 6,798,000.00	3.00%
4143-10-0008	VERIFICACION ALCOHOLES	$ 400,816.26	$ 263,384.05	$ 271,285.57	-32.32%
4143-11-0002	AÑO POSTERIOR -RENOVACIÓN	$ 6,789.76	$ 6,789.00	$ 6,992.00	2.98%
4143-12-0001	INICIACION - EXPEDICIÓN DE LICENCIA	$ -	$ 6,402.00	$ 6,594.06	
4143-12-0002	AÑO POSTERIOR - RENOVACIÓN	$ 2,000,000.00	$ 806,781.00	$ 830,984.43	-58.45%
4143-12-0003	TRANSFERENCIA DE LICENCIA	$ -	$ 4,496.00	$ 4,630.88	
4143-12-0004	CAMBIO DE GIRO	$ 7,041.08	$ 10,243.00	$ 10,550.29	49.84%
4143-12-0005	CAMBIO DE DOMICILIO	$ 5,865.85	$ 8,276.50	$ 8,524.80	45.33%
4143-12-0006	PERMISO EVENTUAL	$ 336,766.74	$ 163,193.33	$ 168,089.12	-50.09%
4143-12-0007	AMPLIACION ALCOHOLES	$ -	$ 38,700.65	$ 39,861.67	
4143-12-0008	VERIFICACION ALCOHOLES	$ 60,134.49	$ 27,430.50	$ 28,253.42	-53.02%

25

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
	DERECHOS				
4143-13-0001	INSCRIPCIÓN PADRON MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	$ 1,710,172.45	$ 2,479,740.85	$ 2,554,133.08	49.35%
4143-14-0001	INSCIPCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	$ 126,645.20	$ 247,231.00	$ 254,647.93	101.07%
4143-15-0001	VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN	$ 203,341.98	$ 192,548.00	$ 198,324.44	-2.47%
4144-02	RECARGOS	$ -	$ 83,314.00	$ 85,813.42	
4144-03	MULTAS FISCALES	$ -	$ 39,937.00	$ 41,135.11	
4149-01	PERMISOS PARA FESTEJOS	$ 848,574.67	$ 1,172,095.10	$ 1,207,257.95	42.27%
4149-03	FIERRO DE HERRAR	$ 63,760.81	$ 79,431.90	$ 81,814.86	28.32%
4149-07-0004	VOLANTES DE MANO	$ 8,207.04	$ 8,002.50	$ 8,242.58	0.43%
4149-07-0005	VALLAS O MAMPARAS	$ -		$ -	
4149-07-0006	CARTELERAS	$ 4,564.96	$ 11,058.00	$ 11,389.74	149.50%
4149-07-0007	SONIDO	$ 13,061.43	$ 28,165.00	$ 29,009.95	122.10%
4149-07-0010	ANUNCIO LUMINOSO	$ 1,963,372.61	$ 5,975,246.63	$ 1,963,372.61	0.00%
4149-07-0013	MANTA PUBLICITARIA	$ 9,712.96	$ 1,626.50	$ 1,675.30	-82.75%
	TOTAL	**$ 72,616,162.28**	**$ 75,265,149.11**	**$ 69,178,027.94**	**-4.73%**

26

En el caso de productos de tipo corriente y pueden ver ahí son pocos conceptos, también estamos proponiendo un crecimiento del 24.55 %, y aquí también es algo importante, ustedes pueden ver en el primer renglón que crecimos respecto a la propuesta que traíamos de inicio al presupuesto, porqué, porque también los compañeros de comercio que están aquí presentes que son nuestros colaboradores, han hecho un esfuerzo en el caso de poner al corriente todos los adeudos que traían sobre todo los mercados municipales, ahí traíamos un rezago importante de varios años, hubo acercamiento con las mesas directivas de los mercados, se les dieron facilidades, se les otorgaron descuentos y han estado acudiendo al pago.

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE				
4151-01-0002	ARRENDAMIENTO DE BIENES IMUEBLES	$ 5,191,874.65	$ 5,640,367.72	$ 5,347,630.89	3.00%
4151-02-0001	SANITARIOS	$ 1,034,452.69	$ 1,403,521.50	$ 1,445,627.15	39.75%
4159-03	VENTA DE LOSETAS PARA CRIPTAS	$ -	$ 604.50	$ 622.64	
4159-05	FOTOCOPIADO AL PUBLICO	$ -	$ 64,445.25	$ 66,378.61	
4159-06	CURSOS DE CAPACITACION	$ -	$ 73,055.00		
4159-08	FORMATO DE SOLICITID DE LICENCIA DE ALCOHOLES	$ -	$ 46,885.50	$ 48,292.07	
4159-14	VENTAS DE FORMAS REGISTRO CIVIL	$ -	$ 529,165.88	$ 545,040.85	
4159-15	VENTAS DE FORMAS PARA PADRON	$ -	$ 226,355.75	$ 233,146.42	
4159-16	OTROS INGRESOS	$ -	$ 58,505.83	$ 60,261.00	
4159-69	APORTACIÓN POR PARTICULARES	$ -	$ 7,949.00	$ 8,187.47	
	TOTAL	**$ 6,226,327.34**	**$ 8,050,855.93**	**$ 7,755,187.09**	**24.55%**

27

En aprovechamientos de tipo corriente, traemos una disminución del 19.85%, también podemos ver exactamente dónde es precisamente en lo que es el Centro Canino, ya no estamos proponiendo lo que es precisamente la cirugías y sacrificio de los animales.

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE				
4162-01	INFRACCIONES AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	$ 424,319.83	$ 309,269.28	$ 318,547.36	-24.93%
4162-03	MULTAS PROCEDIMIENTOS LEGALES	$ 256,128.25	$ 593,862.24	$ 263,812.10	3.00%
	MULTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE IMPUESTOS	$ 325,572.60	$ 175,210.40	$ 180,466.71	-44.57%
	MULTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE DERECHOS	$ 875.50		$ -	-100.00%
4162-06	MULTA REFRENDO FIERRO DE HERRAR	$ -	$ 9,480.85	$ 9,765.28	
4162-07	MULTAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	$ -	$ 3,105.72	$ 3,198.89	
4162-08	MULTA RESIDUOS SOLIDOS	$ -	$ 34,667.30	$ 35,707.32	
4162-10	ADICION POR LOTE EN ABANDONO	$ -	$ 91,594.16	$ 94,341.98	
4165-01	REP. ZANJAS TOMA DE AGUA POTABLE	$ -	$ 798,628.05	$ 822,586.89	
4167-04	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA OBRAS/ACCIONES FIII	$ -	$ 461,850.73	$ 475,706.25	
4169-03	REINTEGROS	$ 15,421.93	$ 157,641.17	$ 15,884.59	3.00%
4169-05-002	GASTOS DE COBRANZA - DERECHOS	$ -	$ 8,449.00	$ 8,702.47	
4169-05-003	GASTOS DE COBRANZA - ALCOHOLES	$ -	$ 1,521.00	$ 1,566.63	
4169-06-0002	DESPARASITACIONES	$ 109.18	$ 254.00	$ -	-100.00%
4169-06-0004	CIRUGIAS	$ -	$ 253.00	$ -	
4169-06-0006	SACRIFICIO	$ 4,518.61	$ 2,295.50	$ -	-100.00%
4169-06-0007	CONSULTA VETERINARIA	$ 1,121.67	$ 1,828.50	$ -	-100.00%
4169-07-0002	AMPLIACION PARA SEGURIDAD	$ 589,869.67	$ 1,204,631.92	$ 1,240,770.88	110.35%
4169-07-0003	SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA FESTEJOS	$ 534,189.93	$ 782,537.65	$ 806,013.78	50.89%
4169-08-0001	OTROS APROVECHAMIENTOS	$ 3,256,490.33	$ 56,448.10	$ 58,141.54	-98.21%
	TOTAL	**$ 5,408,617.50**	**$ 4,693,528.57**	**$ 4,335,212.67**	**-19.85%**

En ingresos por venta de bienes y servicios, aquí traemos un crecimiento también importante del 85%.

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
4172-1-01-01-01	DESPENSAS	$ 22,248.00	$ 183,314.00	$ 336,000.00	1410.25%
4172-2-02-06	CONSTRUCCION MONUMENTO DE GRANITO	$ 249.26		$ -	-100.00%
4172-2-02-07	CONSTRUCCION MONUMENTO MAT. NO ESP	$ 19,115.77	$ 31,046.50	$ 31,977.90	67.29%
4172-2-03	CASA DE CULTURA - SERVICIOS/CURSOS	$ 203,250.00	$ 73,055.00	$ 75,246.65	-62.98%
4173-2-06-10	CURSOS DE CAPACITACION DESARROLLO ECONOMICO	$ -	$ 9,700.00	$ 9,991.00	
	TOTAL	**$ 244,863.03**	**$ 297,115.50**	**$ 453,215.55**	**85.09%**

29

En participaciones, aquí estamos sujetos tal como lo establece la Constitución que leímos hace un momento a que se apruebe la Ley de Ingresos de la Federación, por consiguiente en cascada baja al Estatal y de ahí nos dan lo que por fórmula nos corresponde, nosotros ahorita estamos haciendo una estimación en base a los datos publicados en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación y consideramos que vamos a tener un crecimiento del orden del 5.23%.

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
	PARTICIPACIONES				
4211-01	FONDO GENERAL	$ 246,203,974.55	$ 212,829,354.50	$ 150,471,587.60	
4211-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	$ -	$ 39,203,464.00	$ 77,835,096.51	
4211-03	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	$ -	$ 2,408,373.00	$ 3,978,678.61	
4211-04	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	$ -	$ 389,508.00	$ 797,946.03	
4211-05	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	$ -	$ 3,533,207.00	$ 6,692,258.99	
4211-06	FONDO DE COMPENSACIÓN	$ -	$ 3,837,784.00	$ 7,793,589.93	
4211-07	9/11 IEPS S/VENTA DIESEL Y GASOLINA	$ -	$ 2,644,249.00	$ 5,207,441.35	
4211-08	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	$ -	$ 115,581.00	$ 225,264.53	
4211-09	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	$ 20,664,475.94	$ 10,415,818.00	$ 22,284,252.91	
4211-13	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA PARTICIPABLE		$ 3,607,371.00	$ 5,541,975.77	
4213-2-13	FONCA (FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES)	$ -	$ 575,490.00	$ -	
	TOTAL	**$ 266,868,450.49**	**$ 279,560,199.50**	**$ 280,828,092.24**	**5.23%**

30

En recursos federales etiquetados, estamos previendo tener un incremento del 15%, sin embargo aquí me parece muy válida una aclaración sobre todo en el fondo de distintas aportaciones es en el antepenúltimo renglón de 15 millones treinta y seis mil pesos, que corresponde a los que es el Fondo Minero, esos 15 millones la misma cantidad ustedes la pueden ver en el Presupuesto 2019 que a probaron, al día de hoy no nos ha llegado, las Reglas de Operación son unas reglas muy específicas que no dependen exclusivamente del municipio, si no del Estado y de la Federación porque allá hay un Comité de Análisis y que depende que ese Comité se reúna, en caso de que llegara en este año de aquí al 31 de diciembre esos 15 millones se quedarían en el Presupuesto 2019 y se cancelan de manera automática en el 2020, si no llegan es a la inversa, es una cancelación automática en el 2019 y se dejan para su ejercicio en el 2020, esperemos que llegue y los cancelemos en el 2020.

Comparativo 2019 vs 2020

# CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO 2019	PROYECCIÓN CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020	%
	GRAN TOTAL	**$ 551,289,015.90**	**$ 577,299,619.09**	**$ 586,848,573.87**	**6.45%**
	FEDERALES Y ETIQUETADOS				
4212-01	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	$ 14,787,801.67	$ 18,048,841.84	$ 17,352,435.28	17.34%
4212-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMINETO DE LOS MUNICIPIOS (F IV)	$ 88,268,796.26	$ 102,660,181.15	$ 102,048,736.74	15.61%
4213-2-01	FORTASEG	$ 13,729,909.15	$ 15,911,308.65	$ 15,897,659.00	15.79%
4213-2-36	FISE (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal)	$ -	$ 2,350,000.00		
4213-2-43	POLICIA METROPOLITANA	$ -	$ 1,004,587.78	$ -	
4213-2-45	CONVENIO ALCOHOLES ESTADO	$ -	$ 10,022.10		
4213-2-50	PROY "POR LA IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES	$ -	$ 66,000.00		
	FONDOS DISTINTAS APORTACIONES	$ 15,036,723.52	$ -	$ 15,036,723.52	0.00%
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 1,078,237.30	$ -	$ 2,500,000.00	131.86%
	TOTAL	**$ 132,901,467.90**	**$ 140,050,941.52**	**$ 152,835,554.54**	**15.00%**

Y bueno, esta es la última tabla que también me parece importante que la observemos que tiene esta presentación, y lo que quisimos fue presentarles de ese total de los 586 millones 848 mil 573 pesos que importa este Anteproyecto de Ley de Ingresos, existen 200 millones etiquetados, y a que nos referimos a etiquetados, que ya tienen un destino predeterminado y que no lo podemos usar para cualquier concepto de nuestras necesidades, y solo nos restan 386 millones 203 mil 43 pesos, para todas las necesidades y son recursos de libre aplicación, como pueden observar sí estamos muy acotados, sí necesitamos ser muy creativos en la aplicación de los

recursos que de por sí 586 millones de pesos para un municipio como Zacatecas, pues siguen siendo muy pocos, pero tenemos que hacer el esfuerzo y si el año pasado partimos de 551 y vamos a lograr 577, que casi es seguro, entonces confiamos que esos 586 millones sí caigan a las cajas del municipio, y sí logremos hacer las acciones que en su momento se propondrán en el Presupuesto de Egresos. Aquí termino mi presentación y en su documento la información va mucho más desglosada, y esperare el momento a ser llamada en caso de que así se requiera, gracias por su atención".

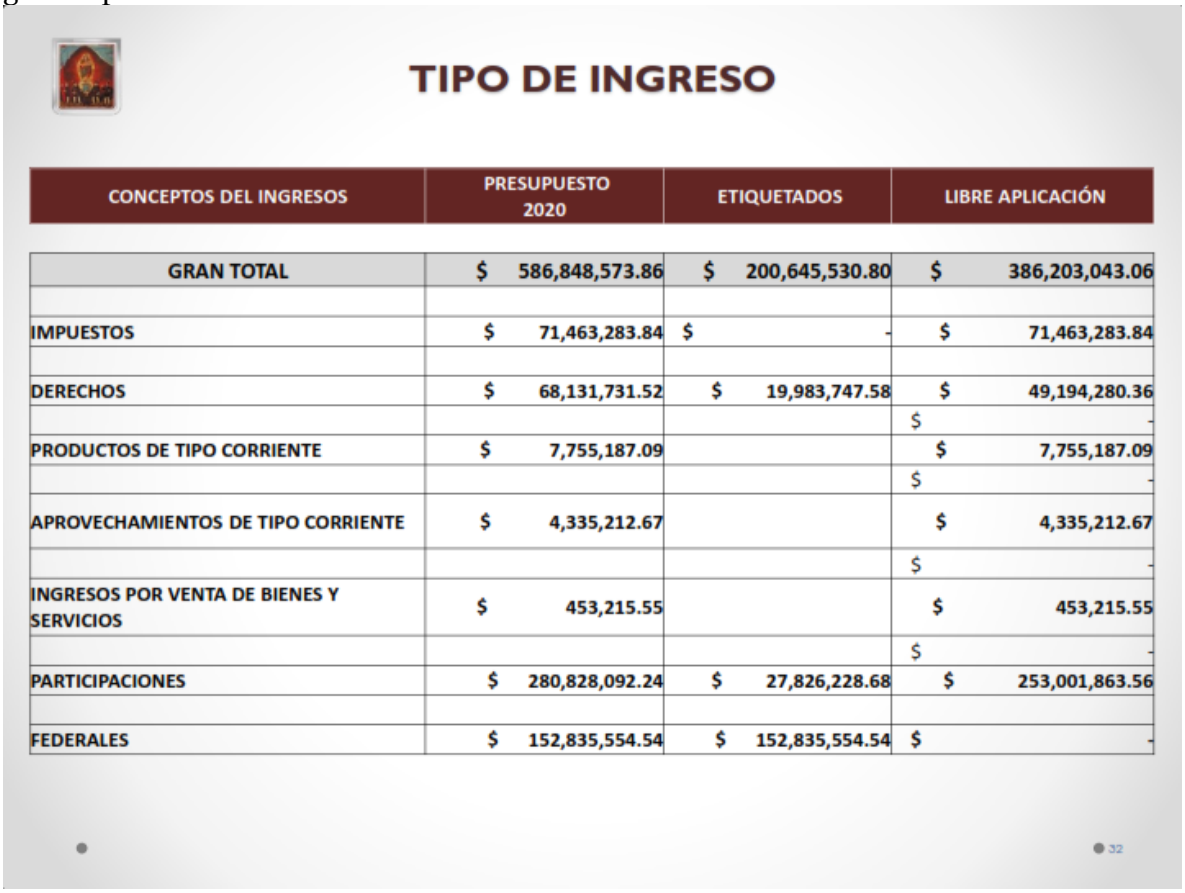

TIPO DE INGRESO

CONCEPTOS DEL INGRESOS	PRESUPUESTO 2020	ETIQUETADOS	LIBRE APLICACIÓN
GRAN TOTAL	$ 586,848,573.86	$ 200,645,530.80	$ 386,203,043.06
IMPUESTOS	$ 71,463,283.84	$ -	$ 71,463,283.84
DERECHOS	$ 68,131,731.52	$ 19,983,747.58	$ 49,194,280.36
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	$ 7,755,187.09		$ 7,755,187.09
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	$ 4,335,212.67		$ 4,335,212.67
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 453,215.55		$ 453,215.55
PARTICIPACIONES	$ 280,828,092.24	$ 27,826,228.68	$ 253,001,863.56
FEDERALES	$ 152,835,554.54	$ 152,835,554.54	$ -

32

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias a la Secretaria Ing. Marivel Rodríguez Benítez quien es la titular de esta área de Finanzas y Tesorería Municipal, por darnos cuenta del proyecto que se propone de la Ley de ingresos del Municipio de Zacatecas para el Ejercicio fiscal 2020, ahora cedemos el uso de la voz en dos rondas, la primera hasta 10 minutos, la segunda hasta 5 minutos, recuerden que es única y exclusivamente la presentación de la Ley de Ingresos, se va a discutir y se va analizar en la Comisión correspondiente, aquí es para que todos y cada uno de ustedes tenga la información en el Pleno, para que tengan el proyecto con la oportunidad y el tiempo que corresponde, previo a la autorización en Cabildo y obviamente en la propia Legislatura del Estado, entonces estaríamos dándole secuencia a cada una de las participaciones que así lo manifiesten, pediría

que lleváramos mucho orden, quien quiera manifestar una participación en la primera ronda se registre, quien quiera manifestarlo en la segunda, también haga lao propio y la compañera, la Ing. Marivel Rodríguez Benítez o cualquier otro integrante del Ayuntamiento de Zacatecas estará dispuesto también a brindar las respuestas correspondientes, a algunas de sus inquietudes u observaciones que aquí se puedan verter en este Pleno. Señor Secretario solicite el registro de las participaciones".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El registro de participaciones en primera ronda hasta por diez minutos".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"La Regidora Guadalupe Salazar, ¿alguien más en primera ronda?, ¿nadie más en primera ronda?".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Se cierra el registro de participaciones en primera ronda".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Adelante Regidora Guadalupe Salazar".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos los presentes, solicité en un momento inoportuno, porque no era el cambio del orden del día, este, aportar por ahí algo, pero bueno finalmente los momentos son los que escogen otras personas y no los que sugerimos cada uno de los que integramos esta mesa, quiero solicitarle a la Ing. Civil Marivel, que nos haga llegar para el análisis en Comisión, de hecho lo tengo aquí a nombre de ella puesto que lo he solicitado directamente y de manera económica: participaciones federales logradas por recaudación en el 2017 y un comparativo con el 2018, enlazado con evidentemente la captación de impuestos por predial y otro tipo de los mismos; también lo recibido por derechos, aprovechamientos y los rubros que ella acaba de mencionar, entre otros; del ingreso logrado este ejercicio fiscal 2019, cuánto hemos ejercido, en qué por mes a la fecha y, si por ahí ha habido, todas y cada una de las transferencias de una partida a otra, en el caso de que se pueda cuando no es dinero etiquetado y también en qué se han usado los remanentes que según el paquete económico del año pasado tenemos del año 2017 – 2018 y ahorita, también me gustaría saber si hay una proyección, para que quede un recurso extraordinario para el 2020, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Gracias Regidora Guadalupe Salazar. ¿Alguien desea intervenir en la segunda ronda hasta por cinco minutos? La Síndico Municipal, ¿alguien más? De nueva cuenta la Regidora Guadalupe Salazar y el Regidor Manolo Solís, ¿alguien más en segunda ronda? Hay tres participaciones registradas la Síndico, la Regidora Guadalupe y el Regidor Manolo, la Regidora Susana, Regidor Hiram, ¿alguien más? Se cierra el registro con las participaciones en segunda ronda hasta por cinco minutos de la Síndico Municipal Ruth Calderón Babún, la Regidora Guadalupe Salazar, el Regidor Manolo Solís, la Regidora Susana de la Paz, el Regidor Hiram Azael Galván. Adelante Señora Síndico".

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:
"Muy buenas tardes a todos, con su permiso señor Presidente, compañeras Regidoras, Regidores, Secretario de Gobierno, y los aquí presentes. Nada más para que conste en acta que la Comisión a la que tiene que pasar la Ley de Ingresos propuesta, es primeramente a la de Hacienda, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"De hecho se va a turnar a la Comisión de Hacienda, la propuesta que aquí se está planteando en el Pleno, efectivamente ese es el camino. Cedemos el uso de la voz a la Regidora Guadalupe Salazar".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Muchísimas gracias, es en relación al comentario que acabo de hacer, cuándo puedo contar la información que quedo registrada en acta, más la que se requiera antes de que lleguemos a la mesa de la Comisión, dado que si no es un tema menor, tiene demasiados rubros y muchos matices, a mi si me gustaría darle un análisis a conciencia y con responsabilidad, entonces sí que me digan cuándo, porque algunas solicitudes que quedan en esta mesa, quedan en ese carácter de solicitud, y también solicitarle que me haga llegar la presentación dado que el documento que nos entrega, aunque evidentemente está empatado no viene en el mismo esquema o formato y a mí me hace que se me dificulte darle lectura, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Regidora Guadalupe. Le reitero que al terminó de las rondas va hacer uso de la voz la Secretaria, por eso no lo ha contestado, el Regidor Manolo Solís por favor".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:
"Para comentarle también me interesaría saber cuántos morosos hay aquí en el municipio, cuánto es lo que en general se engloba que deben entre el total de ellos, también cuántas fincas del Centro Histórico están en esa parte que son morosos, y también el tema de comentar lo de las actas de nacimiento, se están imprimiendo hojas de máquina sin el formato verde, que es el que les interesa a los ciudadanos para su trámites, entonces veo una gran recaudación aquí de un millón ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos veinticinco, pero al fin de cuentas la verdad en esa parte, hay que ser conscientes con el mismo ciudadano que viene a comprar su acta de nacimiento, decirles que va a ser una copia simple ¿no?, entonces la otra parte apoyo en el tema del panteón, la nueva propuesta y también me gustaría saber el criterio que se ha utilizado, para condonar al 100% en estos servicios del panteón, los que se han utilizado en estos momentos y a quiénes, porque cuando nosotros como Regidores hacemos una gestión, al final de cuentas también vamos incluyendo un estudio socioeconómico y ahora que fui a visitar, fuimos los compañeros de la Comisión de Servicios Públicos, nos hicieron el comentario, más no sea si sea cierto, de que ha entregado descuentos, o bueno se han dado grandes descuentos, o se ha dado la condonación del 100% a familias que son de empresarios, entonces creo que ello sí podrían pagar este servicio y al contrario, debemos de apoyar más a los que no pueden, entonces, ya en su momento en la misma Comisión de Hacienda, ya lo veremos en lo particular, sobre el proyecto del predial, que es el que a mi desde la pasada discusión de la Ley de Ingresos, es el tema que me interesa y que se le puede dar seguimiento, quiero dar aportaciones y tengo que decirlo, que ayer se citó a una Comisión de Hacienda, para precisamente analizar este tema del predial, lo comenté con compañeros, que estaba en disposición meramente del análisis y, esto es para que cada uno de los compañeros conociera el proyecto y, pues bueno, esto se sumará para que al final de cuentas se votará por mayoría, que fuera un proyecto del Ayuntamiento, un proyecto que viene a, que lo podemos reforzar entre todos los compañeros y, el cual es muy lamentable que no se dio el quórum legal, y también es muy lamentable de que la Tesorera Municipal también fue citada, también no se presentó, todo esto no ayuda, ni abona, mucho menos al diálogo en las mismas Comisiones, quiero que quede asentado en acta que no se pudo llevar la Comisión de Hacienda, para el análisis, debe de ser de interés de todos los compañeros, todos los compañeros fueron citados, no se pierde nada por el ir, seria cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Regidor Manolo Solís. Le comento que efectivamente, hay un orden de ideas, primero se presenta la Ley de Ingresos en lo general y, ya se puede ir discutiendo en lo particular, y el tema del impuesto predial, pues es una particularidad en la Ley de Ingresos, difícilmente podemos discutir en lo particular sin conocer la propuesta en lo general, ahora ya conoce usted la propuesta en lo general, la Ley de Ingresos en su totalidad, donde involucra también la propuesta del impuesto al predial, va a tener la oportunidad en la sesión de la Comisión de Hacienda de poder proponer ahora sí, entre muchos de los elementos que comprende la Ley de Ingresos cualquier modificación o ajuste, ese es el orden de ideas que se está planteando y, recordarle que para comparecer un Secretario tiene que ser en Cabildo, y tiene que ser sujeto obviamente a citarlo por la vía de su servidor, si hubiesen invitado a la Secretaria en un carácter de una mesa de trabajo o de otro tipo, con todo gusto, creo que no se hubiese negado, pero es parte de las formas y del procedimiento, por eso no se llevó a cabo la

sesión, yo me enteré de que se estaba citando a esta sesión y los señores Regidores asumiendo ese orden de ideas, obviamente respondieron de que con todo gusto se puede tener la discusión, pero obviamente teniendo primeramente la Ley de Ingresos, para poder nosotros discutirla, es como discutir un reglamento sin saber la ley, primero conocemos la ley y de ahí, ya se pueden discutir los reglamentos. Le cedemos el uso de la voz a la Regidora Susana de la Paz".

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:
"Gracias Presidente, bueno mi pregunta va en relación al predial, me gustaría saber cuánto se ha recaudado hasta el momento, hasta el día de hoy de predial en todas sus vertientes, cuánto llevamos recaudado del predial urbano, cuánto de predial rural, cuánto de predial de adeudos de años anteriores y, lo recaudado al momento, no de manera proyectada, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Regidora Susana, ¿desea hace ruso de la voz Regidor?, en carácter de réplica, adelante Regidor".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:
"También quisiera comentar otro tema de gran interés sobre la Ley de Ingresos y es la feria, fue un tema que estuve dándole el seguimiento, entonces para tener la información precisa para discutirlo en la misma Comisión y, al igual del tema del predial es un tema que se podría discutir, que se pudo haber discutido, analizado, lo comento, no estoy diciendo aprobado, en la Comisión de Hacienda pudimos avanzar y ese era el tema, porque estamos a día 23, estamos a pocos días que se tiene que mandar la Ley de Ingresos y apenas estamos conociéndolo, ahora sí que aquí hay una falta de interés de que se dé el conocimiento al Cabildo, digo, dicha ley nos la comentaron de que ya la tenían hecha hace 15 días y, apenas la estamos conociendo, entonces eso es muy penoso de que no se ha podido presentar, darse las mesas de trabajo y, yo lo comentaba con los compañeros, es un tema que debemos de trabajarlo no en una sola sesión de la Comisión de Hacienda, sino que se den a la mejor varias, para que vayan bien sustentadas y que incluso este tema, cuando esta ley se suba a votación, esté respaldada por cada uno de los Regidores, porque hay van plasmados todos los proyectos de los Regidores, todas las opiniones de los Regidores, no es una ley que venga a presentarse y que así se tenga que aprobar, también hay opiniones de diferentes criterios que vienen ayudar a esta ley, entonces por eso mismo era el interés de conocerla con tiempo, es el interés de discutirla en la Comisión y si no se llega a un acuerdo pues que se abra otra sesión de la misma Comisión, para que vaya por unanimidad en la misma Sesión Ordinaria si así lo hacen, sería cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Regidor y efectivamente, más transparente no puede haber, se la estoy presentando a cada uno de los integrantes de este Honorable Cabildo y, efectivamente pues es publica se estuvieron exponiendo este trabajo de la Ley de Ingresos y en la Comisión yo pido obviamente mucha responsabilidad, porque ayer escuchaba en una rueda de prensa por varios compañeros de ustedes, donde hacen alusión a subsidios. Los subsidios están prohibidos, por un mandato Constitucional en el 115, de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Porque escuchaba la Regidora Lupita, mencionando que se iba a subsidiar lo seis millones de pesos, entiendo que son propuestas y son recibidas con todo gusto, por eso el tema de discutirlas en las propias Comisiones que van a tener la oportunidad, si quieren sesionar una, dos, o si quieren sesionar a diario, pues es cuestión de que ustedes así lo decidan, al final de cuentas la Ley de Ingresos como un borrador, porque es un proyecto como tal, no es una indicación, o una instrucción de que así se va a votar, ahí dice 'Proyecto de Ley' y ya en su momento, en las sesiones de Cabildo, en las sesiones de Comisión, habrá que hacer su valoración y sus ajustes, solamente sí les pediría que fuéramos muy responsables con lo que aquí se propone, porque estamos obviamente atendiendo un mandato constitucional y una ley, una ley que te va a permitir la viabilidad de poder avanzar en lo que obedece a este gran trabajado del Ayuntamiento que son los servicios público, el estar brindando una atención de calidad y de calidez, entonces ese es mi comentario al respecto, van a tener tiempo suficiente para discutirlo, creo que si inician desde el día de hoy, y están sesionando porque son servidores públicos, representantes, la compañera Secretaria de Finanzas está en toda disponibilidad de poder atender cualquier Secretario, cualquier Director, para poder llegar a una ley seria, una ley responsable, que atienda las necesidades de este municipio de Zacatecas, el por qué no se entregó hace quince días, por la seriedad de la misma, no estamos presentando una ocurrencia, ningún disparate, es una ley bien trabajada, es una ley bien armada, que por supuesto en su momento se va a presentar aquí para que ustedes la aprueben y, se vaya a la Legislatura, hay plática previas con legisladores, con los habitantes del Centro Histórico, con los defensores de los mismos, estos padrones que se están realizando para proponer cada uno de estos puntos, de estímulos fiscales en su momento debemos de aplicar a los propios ciudadano, es cuanto respecto a este punto. Con todo gusto, se anotó el compañero Hiram Azael, la Regidora Susana ya participó, será el compañero Hiram Azael y las réplicas que aquí se hayan solicitado. Adelante Regidor. Es por réplica".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Es por alusión".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Adelante Regidor".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Señor Presidente agradezco que comente que la Secretaria de Finanzas, la Tesorera, la Ing. Civil Marivel, que nos diga cuando nos va a poder atender, Marivel Rodríguez Benítez, no sabía que se tenía que decir el nombre completo, perdón. Desgraciadamente yo sé que estaba ocupándose de la estructura y vigilancia de que sus directores estuvieran haciendo las propuesta de ingresos y egresos, sin embargo yo estuve buscándola de forma personal, a través del teléfono, se le hizo llegar un oficio con la finalidad de que se nos atendiese, no de lo que se va a proyectar para el otro año, yo quería ver el histórico y el comportamiento de alguna manera, para ver cómo se comportan las finanzas del municipio tanto a lo que se destina como la voluntad ciudadana y participaciones que llegan por, por acuerdos de coordinación u otros temas. Finalmente lo que sí quiero es que la Tesorera me haga el favor de que me diga cuándo nos vamos a ver, cada cuando, porque luego si la verdad yo tengo testigos de honor que desgraciadamente no tuve la atención, para poder yo ya estar trabajando en este tema, y luego, tiene razón, el tiempo que queda es sensato sinos aplicamos, sin embargo, si existe el vacío que se nos hizo por parte de la Tesorera Ing. Civil Marivel Rodríguez Benítez, ya que me lo solicitan de esa manera con mucho puedo darle esa atención, es nada más ese compromiso, porque no quede en la mesa, insisto, desgraciadamente muchas veces que se ha solicitado se le instruye a alguien, para que nos haga llegar una información, pues queda anotado en algún lado, porque si lo anotan pero a mí no me llega nada, gracias".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias, le reitero que tendrá el uso de la voz una que terminen las participaciones por eso no ha habido respuesta, entonces terminamos con el compañero Hiram Azael, y ahora sí hablará la Secretaría de Finanzas de este municipio, para darle respuesta a su pregunta y a algunas otras inquietudes y adelantando que obviamente se tenga una mesa de trabajo, para subsanar cada una de sus solicitudes. Adelante Maestro Hiram Azael".

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:
"Gracias con su permiso señor Presidente, Síndica, compañeras y compañeros Regidores, primeramente, reconocer el trabajo de la Ing. Marivel Rodríguez, su equipo de trabajo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, al presentar esta exposición que al final de cuentas no es más que el anteproyecto de la Ley de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2020, me parece que coincido totalmente que esta es la ruta con la cual debemos de llevar este procedimiento. Se presenta ante el Cabildo como lo está haciendo el día de hoy, por supuesto que se remite a las Comisiones correspondientes, que es la que presida nuestra Síndica Municipal para el análisis, discusión y en su caso aprobación de dicho dictamen, a mí me sorprende un poco el tema de la convocatoria que se nos hizo ayer por parte de la Comisión de Hacienda en la cual coincido, lo comentó por aquí un Regidor que no son los términos, o el término porque en el punto dos, era el análisis, estudio y aprobación o dictamen de propuesta de reducción del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2020, adicional el tema de la comparecencia de la titular de la Tesorería Municipal, a mí me parece que no eran los términos adecuados, lo comentábamos con algunos de los compañeros donde sí efectivamente pudiera ser o pudo ser una mesa de trabajo también lo comentaron aquí en antelación, porque esa es la

ruta pues, la ruta legal que nos marca la Ley Orgánica, que nos marca el Reglamento, la misma Constitución, entonces creo que se da o se endereza el trámite y el procedimiento que para lo cual nos están convocando el día de hoy. Por otra parte, en cuanto a la información solicitada, creo que tenemos una tarea importante todas y todos, hay algunas cosas que ya están dentro de la información que se nos está entregando ahorita, que están comentando algunas dudas, algunas peticiones, hay que revisarla, hay que analizarla y me parce que hay elementos, para poder discutirla, para poder aportar, para poder enriquecer este anteproyecto y seguramente que tenemos hasta el día 31 que es de este mes de octubre, para poder sacar una ley o una propuesta de Ley de Ingresos favorable para todas y todos los zacatecanos, es cuanto señor Presidente".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Gracias Regidor Hiram Azael Galván Ortega, y una vez agotadas las participaciones de la señoras y señores Regidores y Síndica Municipal, le pediríamos a la Secretaria de Finanzas, a la Ing. Marivel, que nos dé su retroalimentación respecto a algunos de los puntos aquí comentados. Decirles que efectivamente, es la ruta más transparente que la propia ciudadanía puede conocer que es esta, el presentar el Proyecto de la Ley de Ingresos 2020, en el Pleno, y de ahí que se pueda pasar a la Comisión, antes no se podía, porque también estábamos a la espera del proyecto de la Ley de Ingresos del propio Gobierno Federal, que es de donde provienen las participaciones, cómo vamos a estar como municipio, y siguen siendo proyecciones hasta que no la aprueben obviamente pues la Cámara Baja de este país, adelante Secretaria".

La C. Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Ing. Marivel Rodríguez Benítez:
"Gracias Presidente, por orden de participantes, en el caso de la Regidora Lupita, recordarán que acompañando a la Regidora Lupita estuvieron otros compañeros Regidores el viernes 11 de octubre en la oficina de la Tesorería, y efectivamente ahí hicimos un acuerdo de que la información solicitada se haría llegar a través del correo electrónico de la Síndica Municipal, esa información la tuvo la señora Síndico el día 15 de octubre, referente a lo que son las participaciones federales obtenidas en 2017, 2018 y 2019, el punto de los avances sobre el ejercicio presupuestal actual del ingreso, también está en ese contenido de información que es lo que está pidiendo la Regidora".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Guardamos orden, están haciendo uso de la voz, por favor".

La C. Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Ing. Marivel Rodríguez Benítez:

"Y referente a la aplicación de los remanente 2018 y ejercicio anteriores, también va en ese contenido de manera desglosada, qué es lo que falta según la precisión que hace la Regidora y que lo hizo por teléfono, y yo le regrese la llamada, e incluso le dije, que si gustaba mandara a su asistente o asesor, la figura que lo apoya y ella tenía una situación que no podría estar personalmente y, yo con toda la disposición le dije que viniera quien ella designará, porqué, porque la petición que hace de cuántas participaciones le corresponden al municipio por la recaudación del predial, no es una fórmula que pueda desarrollar el municipio, recordemos que es la fórmula que establece la Ley de Coordinación Fiscal y que en base a la recaudación general participable federal, luego la replican a los estados y el estado integra la información de todos los municipios, de la recaudación tanto del predial como del agua, y entonces lo que le ofrezco en este momento que es el punto que falta desde donde yo considero es, acompañarla con mucho gusto el día que puedan y que nos den la cita a la Secretaría de Finanzas, en todo caso, pudiera ser, para darle respuesta a todas sus peticiones, considero que con eso agoto el punto de las solicitudes de la Regidora Lupita. En el caso del Regidor Manolo Solís, el número de morosos al día de hoy es del orden del 20,530 morosos, y haciendo un prorrateo, porque no podemos hacer un cálculo, porque de estos 20, 530 morosos no sé qué tipo de bien tienen, pero haciendo una simple regla de tres, yo le diría que estaríamos con estos veinte mil recaudando aproximadamente 15 millones de pesos, sí. De un padrón total de 73,581 han venido a pagar 53,051 contribuyentes o número de cuentas de catastro, porque pueden ser menos contribuyentes, un contribuyente puede tener más de una propiedad, si de 73,581 que es el padrón total, nos han pagado 53,051 y el resto son los morosos. En el caso de las hojas del registro civil es un tema del presupuesto, lo único que le puedo decir es que sí se está considerando ya en la hoja que usted hace alusión, en el caso de la condonación al 100% yo quisiera en esta Asamblea que me permitieran omitir los nombres por respeto a las personas, pero es una persona de la sociedad civil y a dos policías, a los únicos que se les han condonado al 100% por inhumación, es lo único que ha habido y me reservo los nombres. Respecto a la reunión de ayer, porque no acudí además de los que dice el Presidente Municipal, porque me llaman a comparecer de algo, o sea que no he propuesto nada como para comparecer, considero que no hubo materia, si me hayan invitado a escuchar la propuesta y hacer aportaciones para datos, para que consideraran su propuesta, con mucho gusto haya acudido con mis papeles de trabajo, pero me llamaron a comparecer sobre una disminución al predial, una disminución que no he propuesto, lo que nosotros estamos considerando y se los presentamos hoy, es una propuesta igual que la del 2019, con una disminución, entonces al no haber materia de comparecencia no tenía caso la presencia, por ese motivo es que no acudí, no fue un acto de irresponsable como usted lo dijo Regidor, fue un acto de congruencia y así dice el término de la solicitud 'a comparecer sobre ese punto', si, y en el caso de la Regidora Susana de la Paz, con corte al día de hoy el predial urbano actual se ha recaudado $32'545,442.29, de predial rústico del año actual se han recaudado 370,845.57, en el urbano de años anterior 4'764,293.34 y en el rústico de años anteriores 105,124.78, creo que en eso agoto las preguntas, si me queda alguna a sus órdenes".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Sí y poner una mesa de trabajo, establecer una mesa de trabajo para continuar con algunas de las inquietudes, dudas, a cada uno de los que integran este Honorable Cabildo, previo a la sesión de la Comisión o bien durante la sesión de la Comisión, desconozco cuantas veces van a sesionar al final de cuentas va a convocar la Síndico Municipal, y las que se requieran obviamente tenemos el tiempo y la disposición de cada integrante de este Ayuntamiento de Zacatecas, entonces sería en una mesa de trabajo para subsanar más inquietudes y que ustedes lleguen obviamente con la información necesaria, para poder analizar en sus comisiones el Proyecto de la Ley de Ingresos para el año Fiscal 2020. Entonces que se turne este proyecto de la Ley de Ingresos a la Comisión correspondiente para su análisis, discusión y en su momento la votación en el Pleno. Señor Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Informó que el orden del día ha sido agotado señor Presidente".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muy gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo la 12 horas con 37 minutos del día miércoles 23 de octubre del año 2019, se levanta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo agradeciendo como siempre su puntual asistencia, muchas gracias".